

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 328

## ORÍGENES HISTÓRICOS DE LA DESIGUALDAD EN EL PERÚ

Carlos Contreras, Stephan Gruber, Cristina Mazzeo

DEPARTAMENTO  
DE ECONOMÍA



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD**  
**CATÓLICA**  
DEL PERÚ

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 328

**ORÍGENES HISTÓRICOS DE LA DESIGUALDAD  
EN EL PERÚ**

Carlos Contreras, Stephan Gruber, Cristina Mazzeo

Mayo, 2012

DEPARTAMENTO  
DE **ECONOMÍA**



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA**  
DEL PERÚ

DOCUMENTO DE TRABAJO 328

<http://www.pucp.edu.pe/departamento/economia/images/documentos/DDD328.pdf>

© Departamento de Economía – Pontificia Universidad Católica del Perú,  
© Carlos Contreras, Stephan Gruber, Cristina Mazzeo

Av. Universitaria 1801, Lima 32 – Perú.  
Teléfono: (51-1) 626-2000 anexos 4950 - 4951  
Fax: (51-1) 626-2874  
[econo@pucp.edu.pe](mailto:econo@pucp.edu.pe)  
[www.pucp.edu.pe/departamento/economia/](http://www.pucp.edu.pe/departamento/economia/)

Encargado de la Serie: Luis García Núñez  
Departamento de Economía – Pontificia Universidad Católica del Perú,  
[lgarcia@pucp.edu.pe](mailto:lgarcia@pucp.edu.pe)

Carlos Contreras, Stephan Gruber, Cristina Mazzeo

ORÍGENES HISTÓRICOS DE LA DESIGUALDAD  
EN EL PERÚ  
Lima, Departamento de Economía, 2012  
(Documento de Trabajo 328)

PALABRAS CLAVE: Desigualdad, Perú, historia.

Las opiniones y recomendaciones vertidas en estos documentos son responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente los puntos de vista del Departamento Economía.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-05912  
ISSN 2079-8466 (Impresa)  
ISSN 2079-8474 (En línea)

Impreso en Cartolán Editora y Comercializadora E.I.R.L.  
Pasaje Atlántida 113, Lima 1, Perú.  
Tiraje: 100 ejemplares

# ORÍGENES HISTÓRICOS DE LA DESIGUALDAD EN EL PERÚ<sup>1</sup>

Carlos Contreras Carranza  
Stephan Gruber Narváez  
Cristina Mazzeo Ciambriano

## RESUMEN

Los trabajos sobre la desigualdad económica en América Latina han coincidido en señalar el carácter elevado y persistente que este fenómeno tiene en el subcontinente, a la vez que han postulado su origen histórico. En consonancia con este planteamiento, proponemos en este documento que la desigualdad en el Perú se originó durante el período colonial. Pero no es fácil llevar un registro histórico cuantitativo de ella, por lo que se recurre en este documento a la información demográfica aportada por los censos coloniales y republicanos. Esta herramienta permite trazar una periodización de la evolución de la desigualdad en el Perú republicano, consistente en tres etapas: el período de la post independencia, entre 1821-1890, marcado por una disminución de la desigualdad; el período oligárquico, entre 1890-1940, marcado por la aparición de una clase media y una complicación de la pirámide de la riqueza; y el período 1940-1990, marcado por un empeoramiento de la desigualdad, a raíz de la depreciación del trabajo causado, a su vez, por la explosión demográfica y por la disminución del crecimiento económico ocurrido desde los años setenta.

Código JEL: N36 - Keywords: desigualdad, Perú, historia

## ABSTRACT

The research works on economic inequality in Latin America have both highlighted the high and persistent nature of this phenomenon in the sub-continent, as well as they have postulated its historical origin. In line with this approach we propose in this document that the inequality in Peru has been originated in the colonial period. But it is not easy to maintain a historical quantitative record of it, reason why we apply in this document the demographic information provided by the colonial and republican censuses. This tool permits to devise a chronological framework of the inequality evolution in the Republican Peru, which consists of three stages: the period of post-independence, between 1821-1890, marked by a decrease of inequality, the oligarchic period, between 1890-1940, marked by the emergence of a middle class and a complication of the pyramid of wealth and the period 1940-1990, marked by the worsening of inequality, as a consequence of the depreciation of work, caused by the demographic explosion and the decline in economic growth since the seventies.

Keywords: inequality, Peru, history

---

<sup>1</sup> Documento preparado como parte del proyecto "La desigualdad en el Perú: herencia colonial, economía y política", auspiciado por la Dirección Académica de Investigación de la PUCP. Los autores son profesores y estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

# ORÍGENES HISTÓRICOS DE LA DESIGUALDAD EN EL PERÚ<sup>1</sup>

Carlos Contreras Carranza  
Stephan Gruber Narváez  
Cristina Mazzeo Ciambriño

## 1. INTRODUCCIÓN: PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO, MARCO CONCEPTUAL E HISTORIOGRÁFICO

La desigualdad económica es un concepto relacional, a diferencia de la pobreza, que mide la cantidad de personas que están por debajo de cierto estándar de bienestar. La desigualdad es una medida de dispersión del bienestar alrededor de la media, cuya existencia certifica la convivencia de niveles de pobreza y riqueza en un mismo territorio. A mayor acentuación de estos niveles se reportará una mayor desigualdad, o su "empeoramiento". Cuando hay desigualdad, de ordinario sucede que también hay pobreza, pero las causas de ambas no tienen por qué coincidir.

El propósito de este documento es reflexionar sobre los orígenes históricos del fenómeno de la desigualdad económica en el Perú. Muchas de las naciones que nacieron como tales a partir de una experiencia colonial padecen de elevados grados de desigualdad, por lo que el peso del pasado parece ocupar un lugar importante entre las causas de la desigualdad. La correlación entre desigualdad y pasado colonial puede resultar, de primera impresión, fácilmente comprensible si tomamos en cuenta que los sistemas coloniales se formaron sobre la base de la expansión de sociedades comerciales y con una mayor tecnología industrial, sobre sociedades agrícolas o pre agrícolas que practicaban una economía de autoconsumo y disponían de una tecnología industrial inferior. Cuando en el seno de estas últimas se instalaron los colonos de la civilización comercial, a fin de explotar los recursos naturales que por su alto valor podían ser transportados a los mercados de Europa y Asia, la desigualdad rápidamente se abrió paso, conformándose un mundo bipolar, en el que no solo los niveles de riqueza y

---

<sup>1</sup> Documento preparado como parte del proyecto "La desigualdad en el Perú: herencia colonial, economía y política", auspiciado por la Dirección Académica de Investigación de la PUCP. Los autores son profesores y estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

bienestar eran harto distintos entre colonos y nativos, sino que también lo eran sus capacidades y derechos. Esta grave desigualdad inicial ocurrió, sea que se usase a los nativos como mano de obra en la extracción de los recursos naturales, sea que se trajese a población (en condición de esclavos, generalmente) desde otras partes del mundo (Wolf 1987). Lo que puede resultar sorprendente, sin embargo, en el caso de América Latina, es por qué después de dos siglos de cancelado el dominio colonial, la desigualdad en la mayor parte de países que la componen no ha remitido, sino que aún se ha acrecentado y consolidado.<sup>2</sup>

Históricamente la relación entre desigualdad, pobreza y atraso económico se ha presentado de forma bastante compleja. De un lado, pareciera que en las sociedades desiguales el crecimiento económico se hubiera visto obstaculizado por la propia desigualdad, dificultándose, así, la erradicación de la pobreza entre sus miembros. Las extremadas diferencias de bienestar, capacidades y derechos entre la población, vuelve difícil el logro de acuerdos para el bien común, complicándose la acción colectiva y el respeto a los derechos de propiedad y las normas de comportamiento económico. Las sociedades altamente desiguales se vuelven así conflictivas, difícilmente predecibles y muy inestables (Alesina y Perroti 1996; Ravallion 2001; Rodrik 1998, Figueroa 2003). De otro lado, sobre la base del estudio de los ciclos económicos, estudiosos como Simon Kuznetz creyeron detectar una asociación histórica entre aumento de la desigualdad y crecimiento económico. De acuerdo a lo que se conoció luego, como la "curva de Kuznetz" el fenómeno del crecimiento aumentaba la desigualdad en una sociedad durante una primera fase, pero la reducía en una segunda (Kuznetz 1955).

Las investigaciones realizadas sobre la desigualdad en América Latina apuntan a distintas concepciones, aunque coincidiendo todas en que se trata de un subcontinente marcado por un fuerte desarrollo del fenómeno. Durante los años setenta del siglo veinte la teoría de la dependencia y la escuela marxista de la articulación de modos de producción argumentaron que la

---

<sup>2</sup> En su libro *La sociedad Sigma*, Adolfo Figueroa (2003) explica la persistencia de la desigualdad en América Latina, por la fuerza que llegan a cobrar las condiciones iniciales.

extremada desigualdad registrada en el subcontinente era el resultado de la convivencia entre diferentes estructuras económicas y sociales, arcaicas y modernas. Dicha coexistencia entre los nuevos modos de producción y aquellos dejados ya atrás en la experiencia europea, permitían la emergencia de burguesías industriales o financieras “modernas” pero que aprovechaban la pervivencia de modos de vida feudales o tradicionales, que determinaban estilos de consumo austeros y primitivos y, por lo tanto, salarios sumamente exigüos.<sup>3</sup> La persistencia de formas de trabajo forzado o cuasi forzado en América Latina (como la esclavitud, la servidumbre por deudas o el pago de tributos en trabajo) hasta épocas tan tardías (en relación a Europa) como las postrimerías del siglo diecinueve o la primera mitad del veinte, expresaron la dificultad para la conformación de un mercado laboral libre; dificultad que, a su vez, era la consecuencia de la “segmentación” (clasificación en compartimentos estancos, con poca relación entre sí) de la población en diferentes modos de producción (Carmagnani 1976, Chiaramonte 1984; Bonilla 1981).

Aquellas burguesías, desde luego procuraban mantener el status quo antes que remover las estructuras tradicionales, al tiempo que la población popular enfrentaba tremendos problemas de organización y comunicación entre sí para luchar por sus intereses, por su misma división en modos de producción distintos. La defensa de esa convivencia de lo moderno con lo antiguo por las elites, junto con la desarticulación de los de abajo, explicaría, desde el punto de vista de esos autores, la persistencia de la desigualdad. El modelo de sociedad dual del economista Arthur Lewis, presentado originalmente en una revista inglesa en 1955<sup>4</sup>, y que inspiró en los años posteriores muchos estudios como los de Shane Hunt para el Perú, podría entenderse como una variante de este argumento (Hunt 1980).

---

<sup>3</sup> J. C. Mariátegui ya decía cosas así en 1928 en sus *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Más modernamente podríamos citar a autores vinculados a la teoría de la dependencia, como André Gunder Frank (1974) y Fernando H. Cardoso y Enzo Falleto (1969).

<sup>4</sup> Hay una edición en español: Lewis (1963).

Desde finales de los años noventa se popularizó el enfoque institucionalista de autores como Stanley Engerman, Kenneth Sokoloff y Daaron Acemoglu, quienes creyeron ver en las “instituciones” del “tiempo fundador” las causas de la persistente desigualdad de América Latina. Trayendo un enfoque alternativo a la teoría de la dependencia, los institucionalistas plantearon, principalmente, que la historia demuestra que el atraso de Latinoamérica no se debe al actual dominio del capital extranjero, sino a las consecuencias de instituciones de larga data. Las instituciones, que son el marco que da sentido y forma a la vida económica y social de la población, fueron especialmente distintas entre las naciones desarrolladas y las menos desarrolladas: mientras las primeras garantizaron los derechos de propiedad de las mayorías e incentivaron la competencia, las segundas erigieron una sociedad centralizada que defendía los derechos de propiedad de una minoría y, en su afán de conseguirlo, terminaba bloqueando las vías del desarrollo económico (Acemoglu et al. 2000). La cuestión aquí es qué causó esta diferencia institucional; qué pecado original nos bifurcó en esto que los institucionalistas han llamado la “dependencia del camino” (que quiere decir que una vez que se ha tomado un sendero, se vuelve muy difícil cambiarlo).

Las razones para que en Latinoamérica se hayan consolidado instituciones más desiguales y menos exitosas que en las “Western Off-Shots” (asentamientos también coloniales, pero dominados numéricamente por población europea, como Norteamérica, Australia y Nueva Zelandia) son varias y sus orígenes tienen distintas explicaciones. Engerman y Sokoloff en un ensayo ya famoso (1999),<sup>5</sup> propusieron que fue la “dotación de recursos”, sean estos naturales o humanos (mano de obra), en el momento de la conquista europea, los que determinaron la institución que ahí cobraría vida. Por ejemplo, en el caso de América Latina se encontró ricos yacimientos mineros, así como grandes extensiones de tierra idóneas para una agricultura tropical; esto hizo que fuese óptimo para los colonizadores la utilización de mano de obra esclava o muy poco remunerada, en grandes plantaciones o

---

<sup>5</sup> Ver también David de Ferranti, Guillermo E. Perry, Francisco H.G. Ferreira, Michael Walton (2004).

minas; mientras la propiedad de los recursos era concentrada en pocas manos, al presentarse una situación de "economía de escala". Este escenario geográfico habría redundado en la creación de instituciones como la "encomienda" o la "mita", desiguales por estructura, ya que expropiaban el excedente económico de cientos de miles de nativos para ponerlo en las manos de unos pocos miles de colonos. Estos tampoco competían por la titularidad de las encomiendas o de los mitayos, ya que estas se asignaban por decreto real; de modo que la competencia era, en cualquier caso, política y no económica. En cambio, en el caso de las colonias inglesas de Norteamérica la dotación de recursos (no había minas, ni la disponibilidad de un gran contingente de mano de obra para esclavizar, o de cuyo trabajo aprovecharse por medio de la fuerza) favorecieron más bien pequeñas unidades agrícolas, que redundaron en instituciones más igualitarias.

Otra teoría que comparte el argumento institucional pero que encuentra otros orígenes en las instituciones es la de Acemoglu et al. Ellos observaron que, históricamente, cuando los grupos colonizadores fueron pequeños en relación con la población nativa, se crearon "instituciones extractivas" que descansaban en el uso de la fuerza para reclutar operarios, buscaban un beneficio a corto plazo y, deliberadamente, excluían a las mayorías del poder. Esta situación se debía, generalmente, a que las zonas como América Latina eran más peligrosas para los conquistadores, por la existencia de imperios organizados, como el incaico o el azteca, u otras grandes poblaciones indígenas, de modo que fueron pocos los que se atrevieron a arriesgar su vida conquistando esas tierras; y, si lo hacían, la idea era cobrarse el sacrificio lo antes posible. Por el contrario, las regiones con menos mortalidad atrajeron a más colonizadores europeos, que pronto superaron numéricamente a la población indígena y crearon instituciones que buscaban proteger los derechos de propiedad de esa mayoría que ya eran los mismos colonos europeos.

El argumento de Acemoglu et al también toma en cuenta el tema de los recursos naturales o de la estructura de gobierno pre-existente. Esto los lleva a su conclusión, luego de un ejercicio econométrico, de una "reversal of fortune" [inversión del éxito], en el que, justamente, las regiones que hacia

1500 eran las más prósperas (entre las no-europeas), terminaron siendo las menos prósperas hacia 1900, y viceversa (Acemoglu et al 2002). Esto se debería precisamente a que en las sociedades en donde ya existían imperios o economías organizadas, era más fácil para los europeos crear las instituciones extractivas, como es el caso del virreinato del Perú, donde fue posible la utilización de fórmulas como la "mita" incaica o la organización de los indígenas a través de los curacazgos, para el control de la población. Acemoglu et al (2002) y Figueroa (2003) argumentan, además, que mientras el desarrollo de una economía industrial requiere el logro previo de una mínima homogeneidad social y política y el despliegue de una "amplia clase media", las economías basadas en la extracción de recursos primarios, como los metales preciosos o el petróleo en el caso de América Latina, pueden operar bajo condiciones de gran desigualdad debido al carácter de "enclave" de estas operaciones extractivas.

Estas teorías han desatado críticas. John Coatsworth, por ejemplo, ha propuesto una lectura alternativa a la relación entre desigualdad y crecimiento económico (2008). En primer lugar descarta una lectura tan uniforme como las que presentan los autores anteriormente citados; considera que la dotación de factores no permitiría analizar la desigualdad en América Latina, porque estos varían mucho de un lugar a otro; de la misma manera: lo propuesto por Acemoglu (relación entre baja mortalidad y mejor desarrollo posterior) no se cumple para ejemplos como los centro-americanos. En segundo lugar, Coatsworth propone que la relación entre desigualdad y pobreza es más bien inversa: una desigualdad inicial sirve para el despegue de una revolución industrial, que luego puede traer altos ingresos e igualdad (el argumento de Kuznetz); así que el problema del atraso económico parece haber sido provocado más bien por la inestabilidad política de la post-independencia en las antiguas colonias españolas y portuguesas (imperios débiles como los llama Coatsworth), así como también se refiere a las actuales interferencias del "ruido político" que afectan el flujo de inversiones a los países en vías de desarrollo.

Otros autores, sin embargo, consideran que la estabilidad política no necesariamente impulsa el crecimiento (Haber et al 2003). Sea como fuere, la crítica de Coatsworth es útil al destacar la relevancia del periodo de la post-independencia y no quedarse atascado tanto en el principio del “path dependence”, como sostiene también Luis Bertola (2008). Si bien la desigualdad puede tener sus raíces en la etapa colonial, ella se sostiene en un proceso de larga duración, especialmente durante la primera globalización que él ubica a finales del siglo diecinueve.

## **2. EL LEGADO COLONIAL DE LA DESIGUALDAD**

No es fácil conseguir indicadores de la desigualdad económica para períodos históricos anteriores al siglo veinte y, menos todavía, en países como el Perú, cuya vida estadística comenzó tardíamente. Hasta el siglo diecinueve inclusive, la desigualdad económica, social y política entre la población fue juzgada en países como el Perú, no como un defecto a remediar, sino como la base del ordenamiento y la estabilidad social. La aspiración por el ascenso social de las clases bajas, traducido en formas de emulación de las clases superiores por las inferiores era denunciado como “huachafería”, concepto que ha funcionado como una sutil pero eficaz censura al ascenso económico de las clases bajas, hasta épocas actuales.

En el antiguo régimen las jerarquías sociales eran el principio ordenador de los derechos económicos y políticos de la población. Se trataba de sociedades, como las latinoamericanas entre los siglos dieciséis al dieciocho, en las que la carencia del cemento integrador que en una economía moderna es el mercado, era compensado por elementos como la religión católica, la fidelidad a la monarquía ibérica y la noción de pertenencia a un “cuerpo social” organizado jerárquicamente. Recordemos, a propósito, el sermón de Bartolomé Herrera en la catedral de Lima, un cuarto de siglo después de la independencia, señalando que en el género humano unos habían nacido para mandar y otros para obedecer. Pretender que todos tuviesen los mismos derechos sería introducir el caos, ya que si a todos alcanzase la facultad del mando, no habría quien obedezca (Herrera 1929). La pretensión de igualdad

era percibida como un peligro antes que como una virtud; se consideraba que la caridad del rico aliviaba la miseria del pobre, mejor que lo haría un sistema de impuestos y subsidios dirigido por el Estado. La igualdad social y económica era, en todo caso, un asunto que concernía más a la propia sociedad civil que al Estado, aunque se pensaba que tanto este como la Iglesia debían facilitar y, en cierta medida, orientar la largueza de la clase afortunada.

En consonancia con dicho planteamiento, durante el período colonial en el Perú el goce de derechos que permitían una vida económica activa y lucrativa dependía del estatus que se poseyese. Las gentes de más elevado estatus eran los colonos venidos de la península ibérica como autoridades políticas o religiosas, o como colonos allegados a estos. Pero sus privilegios no se justificaban, al menos abiertamente, por este origen, cuanto por la confianza religiosa que inspiraban: eran "cristianos viejos", lo que implicaba ser hijo y nieto de cristianos. Solo los cristianos viejos podían llegar a ser miembros del alto clero, prominentes oficiales del ejército o una autoridad de elevada jerarquía; solo ellos podían aspirar a gozar de la posesión de una encomienda, del permiso para ejercer el comercio ultramarino, ser titular de una mina y de la partida de mitayos que esta podía implicar.

Debido a lo reciente de su conversión religiosa, los indios eran cristianos nuevos, cuya fe no era aún confiable, por lo que no podían ser depositarios de dichas gracias (Estenssoro 2003). Así, los españoles y sus descendientes gozaban de ventaja para el acceso a los recursos como las minas, las tierras próximas a las ciudades de los españoles y al ejercicio de los cargos que permitían la acumulación de riqueza, influencia y poder. Máxime todavía, si tales bienes se conseguían de ordinario por asignación estatal antes que por transacciones en el mercado. Mestizos y negros, que eran los otros grupos raciales, se encontraron en una situación parecida, o peor, a la de los indios. Los mestizos padecían de la imagen de ser gente levantisca y rebelde y, por lo tanto, poco confiables. Su origen era casi siempre dudoso (nacidos fuera del matrimonio, o como fruto de una relación ilícita, vinculada por ejemplo al poco celo por el voto de castidad entre los

sacerdotes de los pueblos remotos del interior) y en el ordenamiento legal que clasificaba separadamente a la república de indios y la de españoles, representaban un dolor de cabeza para las autoridades. Los negros eran esclavos en su mayoría, lo que implicaba carecer de derechos económicos elementales, y, cuando alcanzaban el estatus de libertos, padecían las mismas limitaciones de los indios, pero teniendo que cargar adicionalmente con la infamia de su origen esclavo.

El sistema no era, sin embargo, tan rígido, como para que concluyamos en una simple ecuación: blancos = ricos; indios, mestizos y negros = pobres. Hasta la rebelión de Túpac Amaru II, en 1780, la legislación guardó diversas consideraciones hacia la aristocracia indígena, que hicieron que este grupo pueda gozar de algunas posibilidades de acumulación y riqueza. Ciertas actividades económicas, como la arriería, por ejemplo, o el comercio de la coca, dependían del acceso a la mano de obra y los recursos de los indígenas, que los caciques indios podían controlar con mayor facilidad que los españoles, que debían depender del apoyo del burocratizado Estado colonial (Glave 1998). De otro lado, cuando eran reconocidos y criados por su propio padre español, los mestizos alcanzaban a ser tratados como criollos para ciertos efectos, como los que concernían a la propiedad o a las actividades económicas. En estos casos su dominio del castellano (simultáneamente, a veces, del quechua o el aymara) y de la escritura les abría posibilidades para ser recaudadores locales de tributos y ejercer el comercio interior.

Por ello, una distribución racial de la población al finalizar el período colonial podría funcionar como una aproximación algo burda, pero al menos válida referencialmente del cuadro de la desigualdad en el Perú de la época. Al finalizar el siglo dieciocho se llevó a cabo un censo por el virrey Gil de Taboada. Sus cifras fueron revisadas y actualizadas en 1812, durante el virreinato de Fernando de Abascal. El siguiente cuadro presenta las cifras de la población según las razas, tal como fueron recogidas en dichos censos:

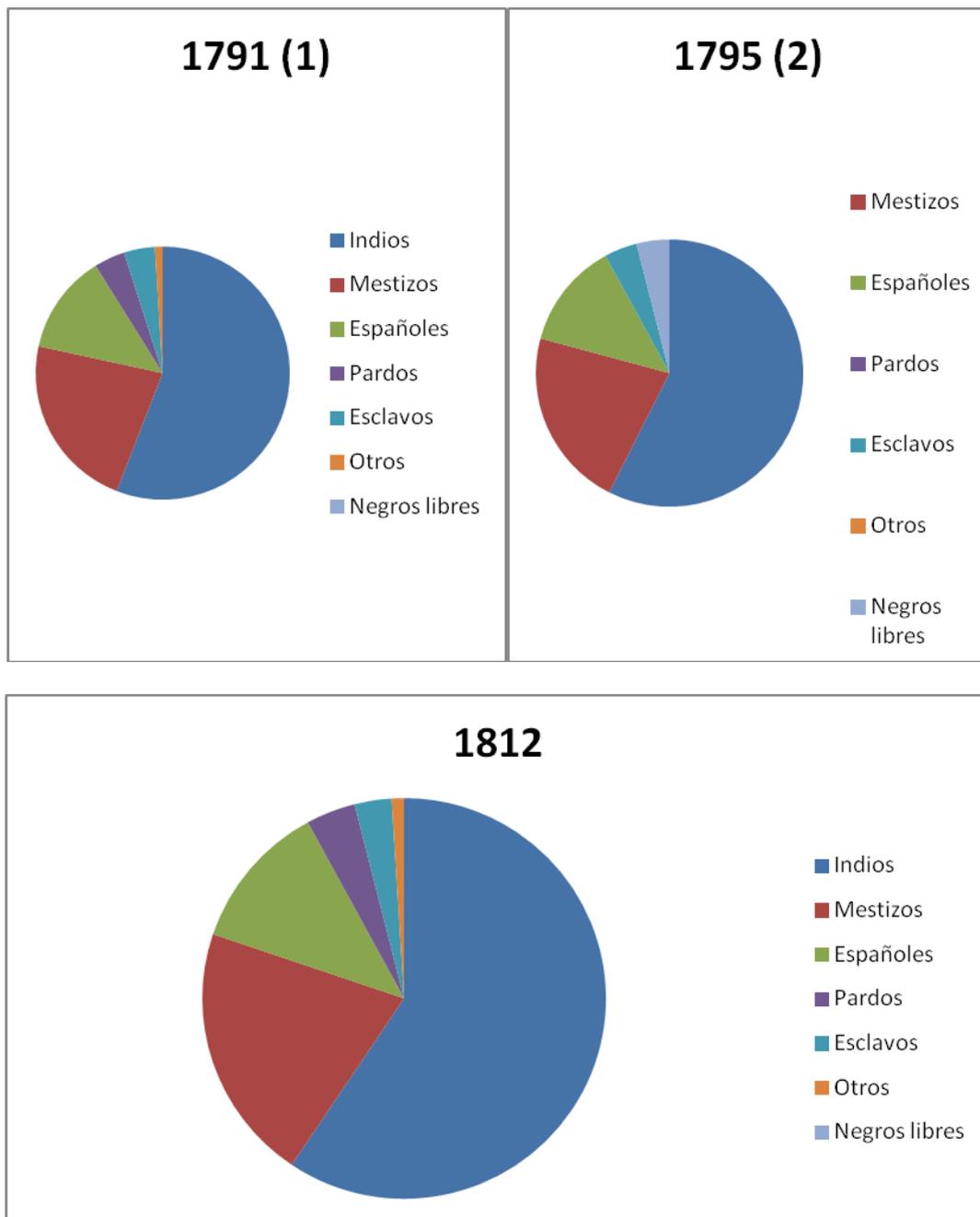
**Cuadro 1**  
**La población del virreinato peruano según razas**  
**en los últimos censos coloniales**

	<i>Indios</i>	<i>Mestizos</i>	<i>Españoles</i>	<i>Pardos</i>	<i>Esclavos</i>	<i>Otros</i>	<i>Negros libres</i>	<i>Total</i>
1791 (1)	608,912	244,437	136,311	41,404	40,337	5,596		1,076,997
1795 (2)	648,615	244,313	140,890		40,385		41,004	1,115,207
1812	712,494	243,837	136,401	41,404	40,337	6,196		1,180,669

**Cuadro 1B**  
**La población del virreinato peruano según razas**  
**en los últimos censos coloniales, cifras porcentuales**

	<i>Indios</i>	<i>Mestizos</i>	<i>Españoles</i>	<i>Pardos</i>	<i>Esclavos</i>	<i>Otros</i>	<i>Negros libres</i>	<i>Total</i>
1791 (1)	57%	23%	13%	4%	4%	1%		100%
1795 (2)	58%	22%	13%		4%		4%	100%
1812	60%	21%	12%	4%	3%	1%		100%

**Gráfico 1**  
**La población del virreinato según las razas en los censos coloniales**



(1) Virrey Gil de Taboada. En José de la Puente Candamo (1959).

(2) Estimación de John Fisher (2000), p. 108.

De acuerdo a los datos la población que disfrutaba de los mayores derechos económicos, la de los "españoles" reunía solamente al 12.7% en 1791, el 12.6% en 1795 y el 11.6% en 1812. Vale decir que eran aproximadamente un octavo de la población. Aunque se les llamaba "españoles" esta categoría incluía tanto a los estrictamente peninsulares o nacidos en la península ibérica, cuanto a sus hijos "criollos" nacidos en América. Los criollos padecían de cierta discriminación para ocupar los cargos de gobierno. Los virreyes y los intendentes, por ejemplo, fueron siempre peninsulares. Se acusaba a los criollos de padecer de una moral laxa, que los hacía fácilmente corruptibles y, debido a sus vínculos de parentesco y de paisanaje con la población del medio, proclives a practicar un gobierno nepotista, orientado por las relaciones de amistad y de sociedad con los particulares.<sup>6</sup> Los censos no incluyeron el dato de cuántos españoles eran peninsulares, pero se conocía que una mayoría eran criollos, por lo que el tamaño de la elite más exclusiva, la de los peninsulares, no debía representar más de un 4 o 5%, aproximadamente el mismo tamaño que las encuestas de opinión de hoy adjudican al así llamado sector A.

Los mestizos representaron un porcentaje que osciló entre el 20.7% y el 22.7% del total, seguidos de la gran masa de indígenas cuyo tamaño relativo iba del 56.5% al 60.3% entre los censos de 1791 y 1812. Cerraban la pirámide los pardos (mulatos) y negros, cuyo peso porcentual era el más débil (alrededor del 5%).

A nivel de distribución de la riqueza y de las ocupaciones, podríamos señalar que los "españoles" eran quienes poseían las tierras más apreciadas, que eran las de los valles de la costa, por su posibilidad de embarcar las cosechas por vía marítima, o las cercanas a las ciudades de españoles, donde podían venderse los cultivos alimenticios y los animales de beneficio. Los peninsulares podían, además, ser autoridades del más alto nivel, tanto en el plano político cuanto religioso y militar. Los "españoles" se dedicaban también a la actividad comercial, siendo los peninsulares quienes virtualmente eran los únicos, como más adelante veremos, que podían ejercer el comercio

---

<sup>6</sup> También solían tener menor formación académica (Lavalle 1993).

ultramarino, que era uno de los rubros más lucrativos de la economía (Mazzeo 1994). Los “españoles” también se desempeñaban en otros rubros de la economía, como en la minería, donde fungían de titulares de minas o dueños de haciendas “de beneficio” (establecimientos para refinar los minerales) (Contreras 1995). En cualquier caso, la población “española” era básicamente urbana; en las ciudades actuaban también como artesanos y funcionarios públicos.

Los mestizos se desenvolvían en los mismos rubros que los españoles, pero en calidad de segundones: eran pequeños comerciantes o agricultores de parcelas solo medianas o aún más reducidas; también eran arrieros, artesanos o auxiliares de las autoridades locales. En las décadas finales del régimen colonial la formación de las milicias para organizar la defensa del virreinato, abrió una vía para el ascenso social de los mestizos y aún de los indios. Ante la poca oferta de españoles para tomar las armas, los batallones fueron completados con gentes de sangre mezclada, que irían ascendiendo en el escalafón militar hasta llegar, algunos, al grado de coroneles y generales. Entonces se pasarían al bando de los patriotas y se alzarían con los puestos de gobierno después de la independencia (Sánchez 2011).

Los indígenas eran sobre todo campesinos de auto-subsistencia que cultivaban bienes de pan llevar en pequeñas parcelas. Obligados a pagar un tributo en moneda al Estado, también acudían a trabajar a los asientos mineros por temporadas, o a los latifundios próximos a sus pueblos. Se trataba básicamente de una población rural, casi siempre carente de documentos escritos que acreditasen su propiedad agraria, la de su vivienda o sus animales. Su analfabetismo y su, en general, desconocimiento del idioma castellano, los proscribía para los puestos públicos y dificultaba sus transacciones con el sector blanco/mestizo.

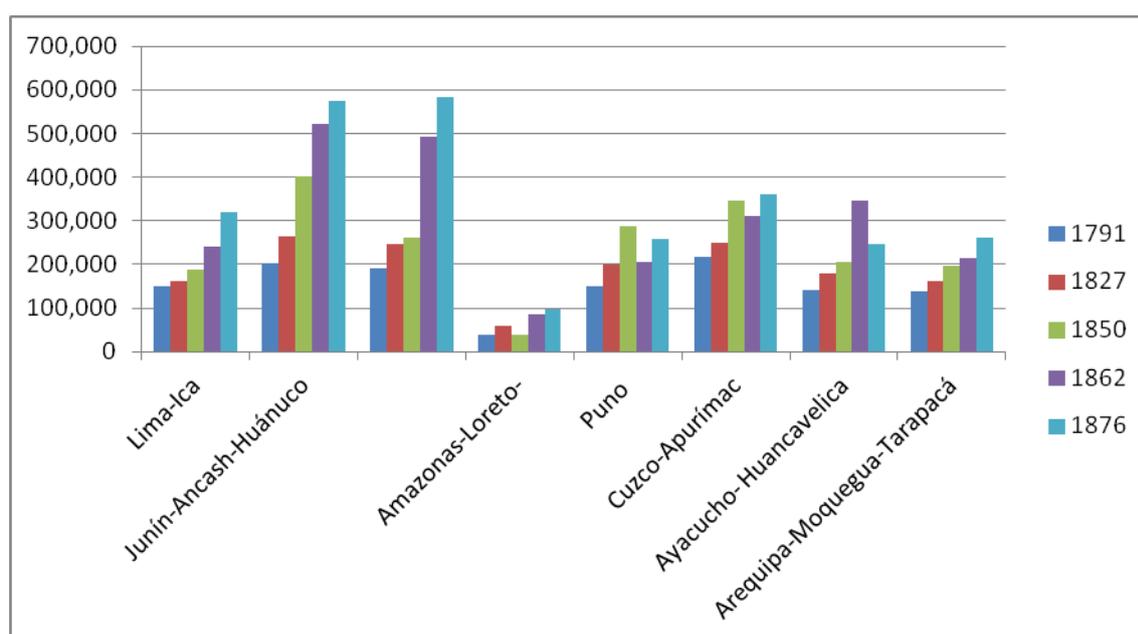
### **3. LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA Y LAS DIFERENCIAS SALARIALES DURANTE LA POST INDEPENDENCIA**

Hace algunos años Paul Gootenberg reconstruyó las cifras de un censo de población realizado en el Perú en 1827, que, junto con los censos de Gil de Taboada de 1791, y los realizados en 1850, 1862 y 1876, permiten comparar la vitalidad demográfica de las distintas regiones del Perú antes y después de la independencia (Gootenberg 1995). En las sociedades del antiguo régimen se cumplía la máxima malthusiana, según la cual el crecimiento económico alentaba el crecimiento demográfico, de tal manera que este vendría a funcionar como un indicador de la prosperidad material y el bienestar de la población. El cuadro 2 compara la dinámica demográfica en los diferentes departamentos del Perú entre 1791-1876. La delimitación de los departamentos (intendencias hasta 1821) atravesó por cambios durante ese prolongado arco temporal, por lo que hemos agrupado los departamentos existentes hasta 1876, de acuerdo a la demarcación de las siete intendencias que comprendía el virreinato peruano en 1791. La octava intendencia (Puno) no fue empadronada en 1791, por hallarse incluida en ese entonces en el virreinato del Río de la Plata. Los estimados de su población para dicho año varían entre las cifras de 100 mil y una de 156 mil para el año de 1797. Hemos preferido esta última (pero rebajándola, levemente, a 150 mil) siguiendo la opinión de Gootenberg (1995: 7). Para el cálculo de la tasa de crecimiento anual hemos elegido solo las fechas extremas de 1791 y 1876, que además de darnos el dato para el período más amplio, nos lleva a trabajar con las cifras más confiables, como son las de los censos del virrey Gil de Taboada y el presidente Manuel Pardo.

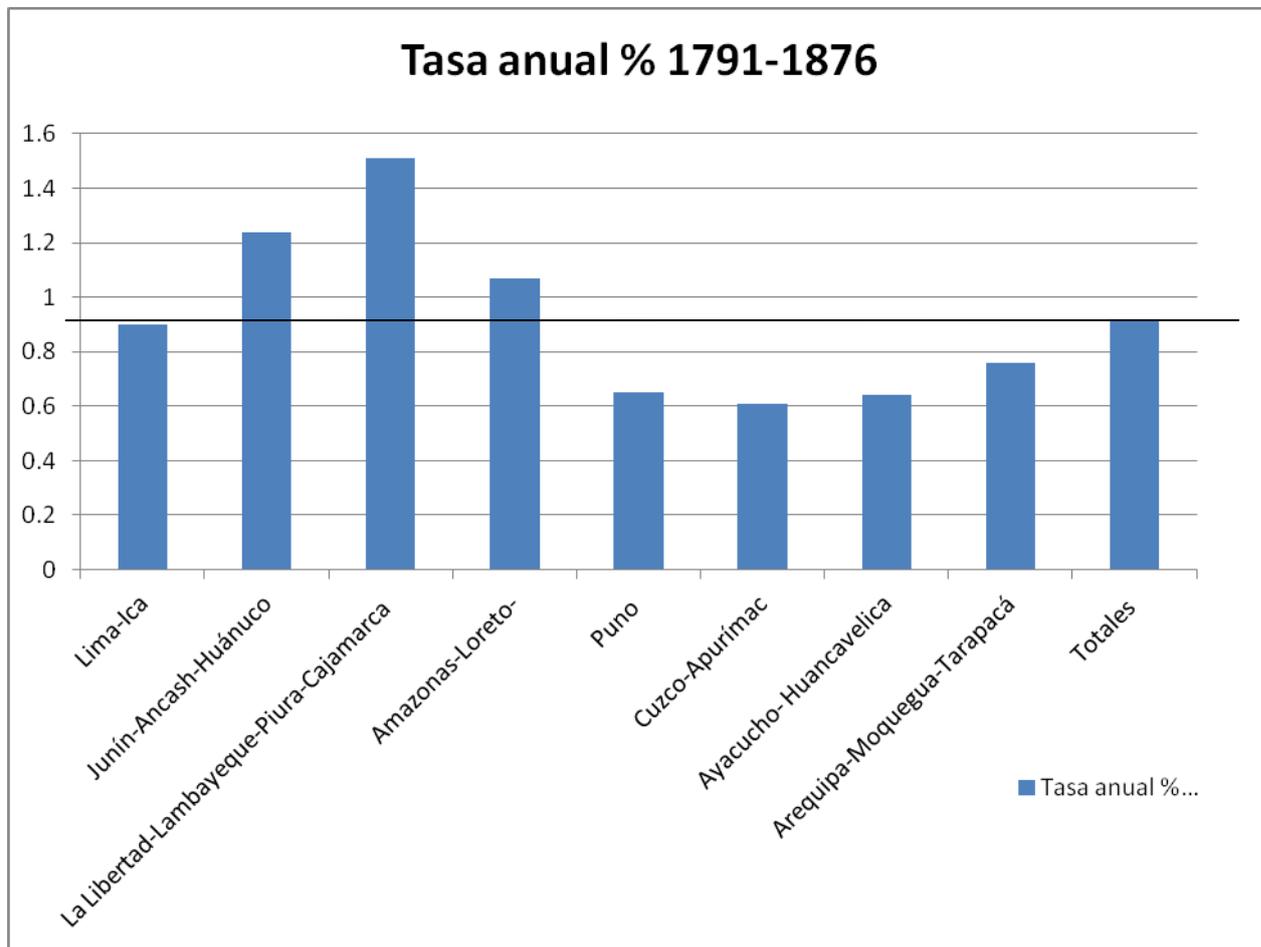
**Cuadro 2**  
**Población en el Perú por departamentos 1791-1876**

Departamento	1791	1827	1850	1862	1876	Tasa anual % 1791-1876
Lima-Ica	149,112	160,828	189,275	240,545	320,517	0.90
Junín-Ancash-Huánuco	201,259	263,111	401,501	523,045	573,580	1.24
La Libertad-Lambayeque-Piura-Cajamarca	192,061	245,762	261,533	492,535	582,435	1.51
Amazonas-Loreto-	38,906	58,174	39,074	83,980	96,189	1.07
Puno	150,000	200,250	286,148	205,328	259,449	0.65
Cuzco-Apurímac	216,382	250,447	346,211	310,652	361,557	0.61
Ayacucho-Huancavelica	142,476	177,671	206,188	345,215	245,284	0.64
Arequipa-Moquegua-Tarapacá	136,801	160,450	196,801	214,939	260,065	0.76
Totales	1,239,197	1,516,693	2,001,123	2,416,239	2,699,076	0.92

**Gráfico 2A**  
**Población del Perú por departamentos**



**Gráfico 2B**  
**Tasa anual de crecimiento entre 1791-1876**



Fuente Paul Gootenberg, *Población y etnicidad en el Perú Republicano (siglo XIX)* – IEP-1995<sup>7</sup>

Las cifras de estos censos indican que la tasa de crecimiento anual entre 1791 y 1827 fue de 0.56%; entre 1827 y 1850 fue de 1.21% y entre 1850 y 1876 fue de 1.16% (1995: 27). La menor velocidad del período 1791-1827 reflejaría, las perturbaciones económicas y sociales provocadas por las guerras de independencia. Todo el período 1791-1876 arrojaría una tasa de incremento anual de 0.92%. De otra parte, el cuadro muestra un fuerte contraste entre el crecimiento de las regiones del norte y la sierra central, con las cifras más modestas de las regiones del sur. En promedio aquellas

<sup>7</sup> Los datos aportados por Bruno Seminario (2011) son algo diferente, un total de población para 1791 de 1.247.997; para 1827 igual y para 1850 una pequeña diferencia, 2.033.554.

crecieron a una velocidad del doble que estas, mientras Lima y la costa central se ubicaron exactamente en el promedio.

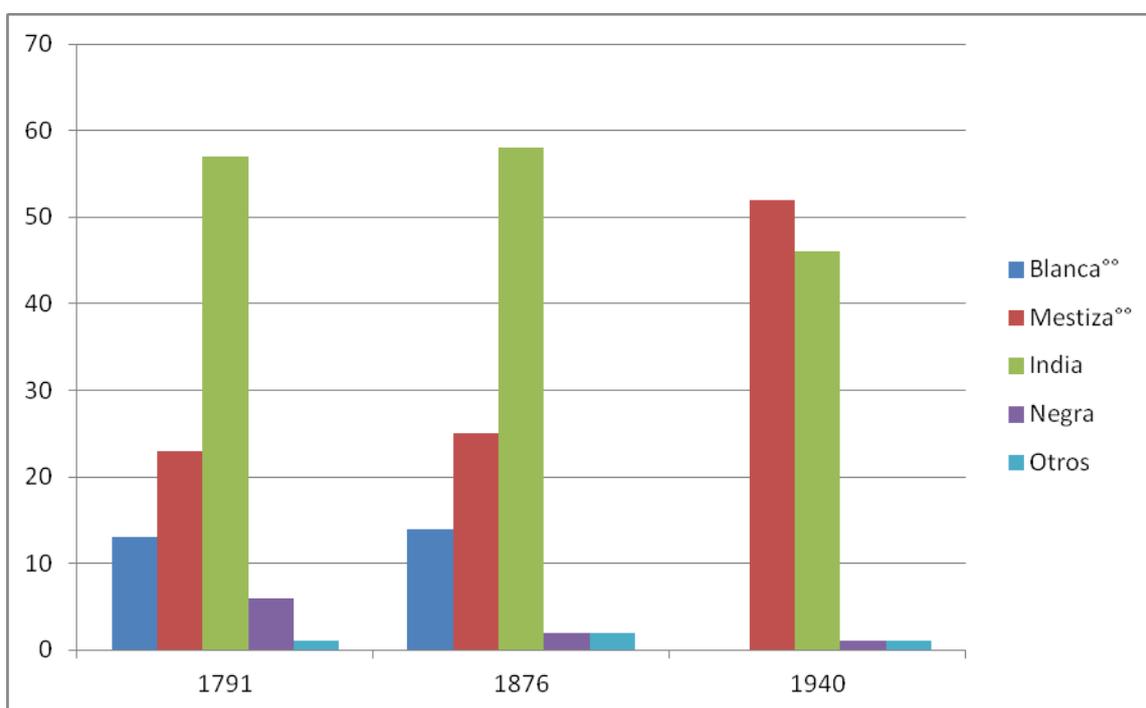
La desagregación por raza del censo de 1827 reporta un ligero aumento del tamaño relativo de la población indígena, la que llega a alcanzar el 62% del total; esto es, por encima del promedio alcanzado entre 1791-1812. Este robustecimiento de la población indígena se debería a la expulsión y emigración de españoles ocurrida con la independencia, que no fue compensada por el arribo de algunos escasos inmigrantes ingleses y de otras naciones europeas después de 1821. El ligero aumento de esta inmigración, además de la más numerosa venida del Asia, durante el apogeo del guano (1840-1879), llevó a que en 1876 los indígenas retornasen al porcentaje de 58 que representaron en los años finales del siglo XVIII. De cualquier manera, el ciclo 1791-1876 sería uno durante el cual, como ya lo han destacado los historiadores norteamericanos George Kubler y Paul Gootenberg, por única vez en la historia moderna del Perú los indígenas no decrecieron su tamaño relativo en el conjunto de la población (Kubler 1952).

Siguiendo nuestra hipótesis malthusiana ello estaría expresando que, al menos en términos absolutos, la situación material de los indígenas no empeoró, sino que hasta podría haber mejorado a lo largo de los primeros tres cuartos del siglo XIX. Al constituir ellos la parte mayoritaria de la población, esto habría implicado una disminución de la desigualdad. En verdad, entre 1791-1876 ni la distribución racial ni ocupacional de la población sufrió una transformación importante. Los indígenas se mantuvieron, como vimos, alrededor del 58%; los blancos y los mestizos crecieron apenas uno y dos puntos porcentuales, respectivamente: los primeros del 12.7% al 13,8%, los segundos, del 22.7% al 24.8%. Los negros y mulatos descendieron del 6.7% al 1.9%, creciendo en cambio la población asiática o de "otras razas", del 0.5% al 1.9% (véase cuadro 3) (Lesevic 1986). Pero el no descenso de los indígenas dentro del cuadro de la distribución racial fue el verdadero cambio digno de registro en términos dinámicos.

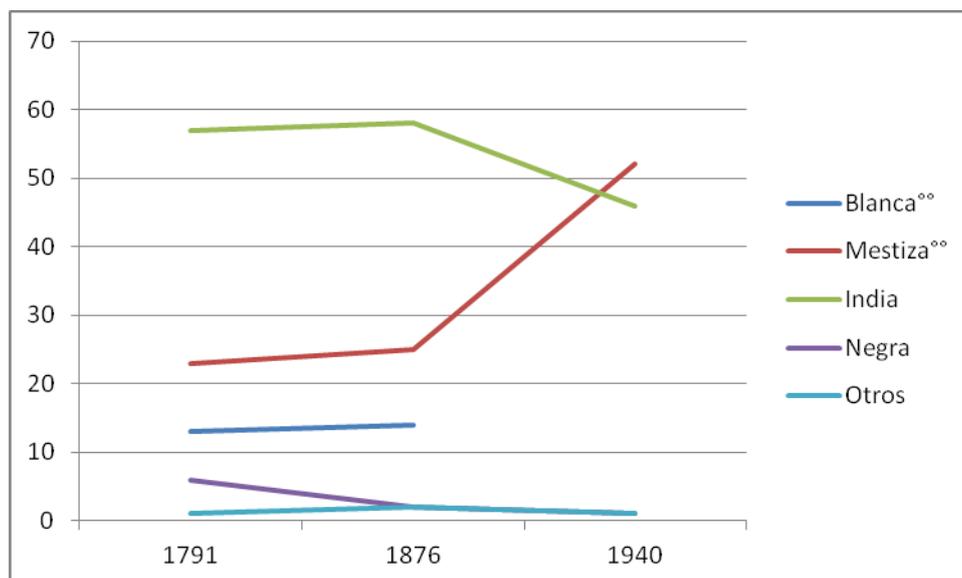
**Cuadro 3**  
**Distribución racial de la población peruana, 1791-1940**

Razas	1791	1827	1876	1940
Blanca <sup>oo</sup>	13		14	52
Mestiza <sup>oo</sup>	23		25	
India	57	62	58	46
Negra	6		2	1
Otros	1		2	1

**Gráfico 3A**  
**Distribución racial de la población peruana, 1791, 1876 y 1940**



**Gráfico 3B**  
**Evolución de la población peruana por razas, 1791, 1876 y 1940**



° Debido al redondeo el total, en el caso de 1876, no suma cien

°° En 1940 estos grupos raciales fueron empadronados como una sola clase.

*Fuente:* Puente Candamo, José de la (1959); Paul Gootenberg (1995); Bruno Lesevic (1986); Perú, Censo de 1940 (1944).

Varios hechos históricos ocurridos durante ese lapso explicarían el suceso de un cierto descenso de la desigualdad: primero, la Constitución de 1812 introdujo una legislación que tendía a equiparar los derechos económicos de más de un 95 por ciento de la población del virreinato. Dicha Constitución consideró como “españoles” no solo a los peninsulares y a sus descendientes criollos y mestizos, sino también a los indígenas (dentro de la población peruana solamente excluyó a los negros).<sup>8</sup> Aunque esta Constitución fue abolida en 1814, después de la independencia las nuevas Constituciones hechas por el Estado republicano siguieron el impulso liberal e igualador del documento gaditano.

Segundo: el proceso de la independencia implicó una redistribución de los activos y, en tal sentido, de la riqueza, entre los peruanos. La fortuna de los españoles peninsulares fue “secuestrada” (expropiada) por el Estado y los

<sup>8</sup> También había una exclusión de género, pero que en este caso no tomamos en cuenta, ya que las mujeres gozaban del estatus económicos de los miembros masculinos de sus familias.

jefes militares patriotas, quienes en los años posteriores la fueron distribuyendo poco a poco entre la clase gobernante y sus allegados. No se ha hecho aún un estudio acerca de si el reparto de este botín económico de la independencia mejoró el Gini (es decir, si las fortunas pasaron de un corto número de personas a una cantidad más amplia), pero es presumible que esa podría haber sido la dirección.<sup>9</sup> El tema amerita ser investigado, ya que otras formas de transferencia política de bienes ocurrida a raíz de la independencia, como la expropiación sufrida por las órdenes religiosas, pudo tener un signo redistribuidor opuesto, en el sentido de que se despojó de su propiedad a comunidades de decenas o centenas de religiosos que, al menos en teoría, los empleaban en procura del bien común, para entregarlas a familias compuestas de ordinario por pocos individuos, que presuntamente utilizarían los bienes en provecho solamente personal.

Un tercer hecho en la línea de mejorar la distribución de la riqueza fue la abolición de la esclavitud. De un lado, implicó una pérdida de activos para la clase propietaria, que perdió la posesión del trabajo de los esclavos; de otro, dotó a estos de propiedad sobre sí mismos, incluyendo los frutos de su trabajo. La experiencia internacional en materia de abolición de la esclavitud ha mostrado que los efectos que la manumisión tiene sobre la desigualdad en el reparto de la renta ocurren, empero, solo a largo plazo.<sup>10</sup> La metamorfosis de los esclavos en trabajadores asalariados fue de ordinario compleja y, en el corto y mediano plazo, los libertos no siempre pudieron proveerse una vida mejor que la que en términos materiales les daban sus antiguos amos.

Junto con la manumisión de los esclavos ocurrió la erradicación del tributo indígena. Este había venido disminuyendo en términos nominales y reales desde la independencia. A partir de 1855 fue abolido, sin ser remplazado por otra carga fiscal sobre los mismos contribuyentes. Hubo algunos intentos para su restauración, el más serio de los cuales ocurrió entre

---

<sup>9</sup> Acerca de la decadencia de la aristocracia de origen colonial, véase Paul Rizo Patrón (2000).

<sup>10</sup> La abolición del tributo indígena, realizada paralelamente con la abolición de la esclavitud, en 1855, no tuvo un efecto igualador, puesto que libres del tributo, los indígenas, según los testimonios de la época, habrían contraído su producción. Ganaron, en todo caso, tiempo de ocio, lo que tal vez explique la vitalidad de su reproducción (Contreras 1995a).

1887-1895 bajo el nombre de contribución personal, pero en líneas generales fracasaron (Contreras 2005). La desaparición de este impuesto sobre la población campesina, o les dejó más dinero en el bolsillo que pudieron destinar a un mayor consumo, o les permitió un mayor tiempo de ocio, que mejoró su bienestar.

Un último hecho digno de mención fue que el Estado post independiente careció del poder de imponer la ley y el respeto a la propiedad que tuvo el Estado virreinal. La capacidad punitiva del Estado virreinal era temible como para que los desposeídos se animen a desafiarla (recuérdese la represión y posterior juicio a los tupamaristas), mientras que el Estado republicano careció de presencia real en buena parte del territorio, de modo que su capacidad represora, tanto física como por la vía de la administración judicial, era pálida en comparación a la época previa a la independencia. Este cambio desfavoreció a la gran propiedad, agraria o minera, ya que dejaba en manos de los propios dueños la defensa de su patrimonio. Asediados por las comunidades indígenas que los rodeaban, dichos propietarios debieron muchas veces resignarse a compartir sus recursos con los campesinos.<sup>11</sup>

Estos factores podrían haber sido compensados, no obstante, por los efectos del boom del guano desatado un cuarto de siglo después de la independencia, al crear una fuente de riqueza que rápidamente se concentró en pocas manos en virtud del mecanismo de las consignaciones. La extracción del guano demandaba relativamente pocos trabajadores. Estos no eran asalariados en el sentido moderno de la palabra, sino trabajadores enganchados, esclavos o, en general, personas que no podían negociar el pago de su trabajo debido a su inferioridad social y legal (se trataba de extranjeros, como los coolíes chinos o los nativos de las islas de Pascua y la

---

<sup>11</sup> Un ejemplo de esto fue lo sucedido con la mina de mercurio Santa Bárbara, en Huancavelica, que durante el período colonial fuera propiedad del Estado, llamándosele la más preciada "joya de la corona" en el reino. Después de la salida de los españoles, la mina fue ocupada por los mineros indígenas, conocidos como "humaches", quienes la mantuvieron en una explotación a la que el Estado no podía acceder ni para cobrar impuestos ni para un mínimo registro. Los intentos del Estado de retomar el control de la mina, ya sea para explotarla él mismo, o para entregarla en concesión a empresarios particulares, fracasaron hasta 1901 (Contreras y Díaz 2007).

Polinesia). El Estado absorbió, sin embargo, la mayor parte del excedente del guano, redistribuyéndolo al resto de la población por vías como el aumento de la burocracia, la corrupción de los funcionarios públicos y el emprendimiento de algunas obras públicas.

Aunque el aumento del gasto del Estado debió favorecer a la elite de origen europeo, por su dominio del castellano, su condición de alfabetos y su conexión con la red de burócratas que nombraba a los funcionarios, permitió también el ascenso de los mestizos. El fin del régimen colonial atenuó su imagen de raza "impura"; varios Presidentes de la república después de la independencia habían sido indudables mestizos, como Andrés de Santa Cruz, Ramón Castilla o José de San Román, lo que había dignificado su imagen. Los puestos públicos que más crecieron durante el apogeo del guano fueron los del ejército y la gendarmería, que reclutó hombres entre la clase mestiza más que entre los blancos. En la medida que indios y mestizos mejoraron su posición en el reparto de la riqueza y los recursos vigente hasta los inicios del siglo diecinueve, podemos decir que durante el siglo XIX ocurrió una atenuación de la desigualdad.

El cotejo de las estadísticas de nacimientos y defunciones entre 1791-1876 permitirá afinar nuestra hipótesis demográfica, en el sentido de corroborar que durante dicho ciclo la vitalidad de los indígenas y mestizos igualó a la de los blancos.

Otro indicador importante a tomar en cuenta será el movimiento del precio de la tierra versus el de los salarios. Los precios de la tierra pueden ser recogidos consultando las transacciones sobre tierras efectuadas en las notarías de diversas regiones del país. Más complicado es el asunto de los salarios. De un lado, porque la mano de obra era pagada por mecanismos principalmente no monetarios; de otro, porque casi nunca se hacían contratos escritos sobre prestaciones de trabajo. La información de los salarios pagados por el Estado podría echar, no obstante, alguna luz sobre este elemento.

A finales del período colonial, un alto funcionario, como podría ser el tesorero de la Casa de la Moneda, cobraba 4.200 pesos anuales (Moreira y Paz Soldán 1995: 83). Un funcionario medio, como un escribano, cobraba 600 pesos. Un portero cobraba solamente 150 pesos. Esta brecha de, aproximadamente, treinta veces entre los salarios más altos y más bajos, ¿se mantuvo a lo largo del período bajo análisis? Tras la independencia un fiscal de la Corte Suprema ganaba 6.000 pesos, al igual que un Prefecto de los departamentos de Arequipa, La Libertad o Lima. Hacia los años de 1837 y 1849 un fiscal percibía 4.800 pesos por año; en cambio el pago a los porteros aumentó entre 1820/26, a 300 pesos, importe que se mantuvo igual en 1837 y 1849.<sup>12</sup>

Para 1848 un ministro de Estado ganaba 7.000 pesos anuales, un contador del Tribunal Mayor de cuentas, 3.000 pesos, mientras que un portero siguió ganando 300 pesos. La estructura de las diferencias salariales se habría reducido levemente dentro del Estado a partir de la independencia, al mejorar los sueldos de los empleados de menor jerarquía. Esta mejora podría estar expresando un aumento de las posibilidades económicas del sector de menores ingresos en el país, como los indígenas y mestizos. Sin embargo, un problema para tomar en cuenta la estructura de los salarios públicos es que hasta aproximadamente los inicios del siglo veinte el Estado debió el principal empleador que pagaba salarios monetarios. En este sentido, podríamos decir que no seguía los precios del mercado, sino que los regulaba o hasta imponía.

#### **4. LA LEGISLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Los tres pilares de la economía colonial eran el comercio, la minería y la agricultura. La legislación no establecía discriminaciones explícitas respecto a quién podía ser mercader, minero o hacendado, lo que, desde luego, no significaba que cualquiera pudiera serlo, ya que las barreras de entrada eran

---

<sup>12</sup> Los datos de 1821/26 fueron extraídos de la memoria anual de Hipólito Unanue, En Dancuart, t. I, pp. 243-259; los de 1837, de los salarios públicos publicado por E. Dancuart, Tomo III pág. 68, 72-81; y los de 1848 corresponden al presupuesto de gastos publicados en esa fecha.

sobre todo económicas y sociales. Más que el rubro era la condición dentro del rubro como se clasificaba a la población laboral u ocupacionalmente. Respecto al comercio, el gran comerciante, vinculado al comercio exterior, se regía por una serie de leyes especificadas en el Consulado de Comercio. Este organismo se regía por las leyes de Burgos y el antiguo "Consolat de mar" y agrupaba a mercaderes que realizaban transacciones en el Perú, Tierra Firme (Panamá) y Chile, además de incluir a los españoles de Nueva España (México) que tuviesen negocios en el Perú, proscribiendo de esta actividad a los extranjeros.

Comerciante o mercader era todo aquel que vendía y compraba mercaderías con el fin de obtener una ganancia. Pero para serlo era necesario dedicarse a esta ocupación la mayor parte del tiempo y utilizar en ella todos sus recursos. Los tres grupos principales en los que podrían clasificarse los mercaderes en el Perú eran: *los cargadores*, también llamados armadores, que realizaban transacciones entre España y el Perú, por si mismos o a través de factores; el segundo grupo eran los *mercaderes* con tienda pública, cuya categoría variaba según la importancia del lugar donde esta se encontraba. El tercer grupo eran los *mercachifles* y *cajoneros*. Las ordenanzas no establecieron una distinción sobre quiénes debían componer el consulado de acuerdo a su categoría, y esto ocasionó una serie de conflictos porque la mayoría de los agremiados eran gente de "poquísima consideración", según una declaración de la época. Las ordenanzas de 1786 establecieron que solamente podrían matricularse, los "españoles comerciantes" y tenderos almaceneros" que poseían tiendas y que hubieran pagado de una sola vez 1.000 pesos de alcabala, y como tercer grupo, los poseedores de barcos o navíos, priorizando a aquellos que llevaban el situado (transferencias fiscales) a Valdivia o a las islas de Juan Fernández. Las ordenanzas de 1789 completaron la anterior y establecieron que los tenderos de la calle Mercaderes conservaran el privilegio de matricularse como el de otras calles, siempre y cuando su giro mercantil llegase a 12.000 pesos. Además, se resolvió que *"no se coloquen en las clases de votantes aquellos comerciantes que por su raza o nacimiento no merezcan el nombre de españoles ...."* siendo indecoroso que *"un sujeto de bajísima casta pueda presidir un cuerpo de la*

*mayor representación, lustre y esplendor*" (Smith 1948). De esta manera evidenciamos que a medida que se avanzó en el siglo XVIII y producto de los reformadores borbónicos, se fue diferenciando y clasificando de manera más específica este sector mercantil teniendo en cuenta un concepto socio racial.

Otro sector de comerciantes, eran los que realizaban la distribución de la mercadería en el mercado interno, donde la economía monetaria difícilmente aparecía. El gran mercader contaba para ello con el comerciante itinerante, quien a su vez, se vinculaba con el minero, el comerciante local y el corregidor de diferentes provincias, para la colocación de sus productos en el mercado interior (Flores Galindo 1984: 66). El comerciante itinerante era un pequeño empresario, que viajaba al interior en busca de negocios. Era el colocador de la mercadería que compraba en Lima y mediante préstamos, adelantos o permutas proveía a un comerciante de provincia, con una cantidad de especies como fue el caso de Rafael Castillo, quien en una partida hacia Lambayeque recibió 1.000 pesos en especies "*que se obligaba a pagar.....*", o el caso de José Caballero quien se obligó a pagar en 7 meses *el importe adelantado*. Es decir que el comerciante itinerante en ocasiones compraba a crédito y hasta no recibir el valor de su venta no saldaba la deuda contraída con el comerciante que lo abastecía (Mazzeo 1994).

No tenemos referencia del comercio al menudeo que podían realizar los indígenas en las ferias que se realizaban en las provincias, pero como dato ilustrativo podemos citar el comercio de mulas que se realizaba entre Salta y el Perú, en el período anterior a la creación del virreinato del Río de la Plata (1777). Salta era la región desde donde se enviaban las mulas para el trabajo en las minas de Potosí. Allí en Sumalao (región cercana a Salta) se realizaba, según Concolocorvo, la feria ganadera más importante de fines del siglo XVIII. Allí invernan las mulas traídas desde las pampas con destino a las minas. Se reunían además los dueños de animales, quienes "negociaban" acuerdos en distintas modalidades de pago: libranzas, compensaciones, créditos e incluso trueque. Mediante el análisis de un arbitrio municipal, la sisa, Nicolás Sánchez Albornoz, analizó el período 1778-1808 a través de las guías que se firmaban en la tesorería de Salta. Según su estudio, clasificó a

los comerciantes en relación a la cantidad de mulas que extraían. De dicho análisis se desprende que los que comercializaron de 1 a 500 mulas eran 219; entre 500 y 2.000 mulas fueron 90 comerciantes; de 2.000 a 10.000 solo 54 y más de 10.000 mulas únicamente 18 comerciantes, con lo cual se evidencia que el comercio a pequeña escala era el que más se realizaba (Sanchez Albornoz 1965). Un promedio de 27.000 mulas ingresaba por año al Perú desde Salta, exceptuando 1781, en que entraron 200 debido a la sublevación de Tupac Amaru. (la misma fuente). Este comercio era realizado a partir del siglo XVIII por arrieros indígenas y buhoneros mestizos. Como el propio Túpac Amaru, quien con su recua de doscientas mulas efectuaba un activo comercio entre el Cuzco y las provincias del Alto Perú.

Luego de la Independencia, la diferenciación de los comerciantes de Lima en tres categorías se mantuvo, pero un grupo de comerciantes extranjeros se instaló en el país, reemplazando a los españoles que emigraron. Por ejemplo, en 1840 figuraron 44 casas comerciales extranjeras de un total de 218 comerciantes "matriculados" en el gremio del Consulado. Los grandes comerciantes podían alcanzar una utilidad anual que fluctuaba de sesenta mil a ciento veinte mil pesos al año, de acuerdo a lo registrado en el Consulado en 1826. Estos eran Beggs y Cía, Juan Parish Robertson, Templeman y Bergman, Estanislao Lynch, Juan José Sarratea, José Riglos, quienes junto con muchos otros fueron registrados en 1826 por el Consulado como almaceneros de primera y segunda categoría. Esta clasificación los obligaba con el gobierno a entregar el 5% de sus utilidades, a manera de contribución fiscal.<sup>13</sup> Las utilidades eran estimadas, a su vez, en un 20% sobre el total del capital mercantil.

La segunda clase de comerciantes eran los tenderos que vendían sus productos en el Portal de Botoneros, o en el de Escribanos; y la tercera eran

---

<sup>13</sup> Razón del repartimiento hecho por este Consulado con acuerdo de sus consejeros y diputados a todos los comerciantes de esta ciudad, que deben regular un 20 % de utilidad anual al giro que a cada uno se le calcule y de estas utilidades el 5 % de contribución, distribuido entre los doce meses. Así por ejemplo tenemos que el 20 % de utilidad de Juan Begg eran 24.000 pesos, y el 5% de dicha suma, 1.200 pesos. Estimamos entonces una utilidad anual de 120.000 pesos al año.

los cajoneros, que se ubicaban en distintas calles como la de los Mercaderes, de las Mantas, de los Judíos y de los Botoneros. Estos comerciantes también debían pagar al fisco en función de su rentabilidad, y eran subdivididos en tres categorías. Por ejemplo de primera categoría eran considerados los que obtenían una rentabilidad mayor de diez mil pesos al año. El informe del Consulado de Lima registra un total 217 comerciantes que en el año 1825 pagaron al fisco un total de 30.779 pesos.

## **5. EL ACCESO A LA TIERRA, LAS MINAS Y AL CRÉDITO DESPUÉS DE LA GUERRA DEL SALITRE**

La tierra fue la base de las rentas económicas en la generalidad de las sociedades preindustriales. Aun cuando el Perú no es un país abundante en tierra agrícola, debido a lo abrupto de su geografía y, salvo en la poco poblada y recién incorporada en el siglo veinte región de la Amazonía, la escasez de agua, el reparto de la tierra fue un elemento importante para la distribución de la riqueza. Tras la conquista, la hecatombe demográfica que la siguió dejó muchas "tierras vacas", lo que facilitó al Estado virreinal una profunda reasignación de las tierras. Los colonos españoles se adjudicaron las tierras próximas a las ciudades que ellos mismos fundaron, las que por lo común se erigieron en el medio de valles agrícolas. Los indígenas fueron reagrupados en reducciones, que recibieron tierras y pastos comunales en zonas más elevadas y, a veces, muy alejadas de las ciudades de los españoles.

La legislación colonial trató de proteger las tierras indígenas, prohibiendo a los españoles su adquisición, lo que en la práctica creó dos países en términos de la propiedad: uno en el que funcionaba el mercado, el de los españoles; otro, en el que este estaba restringido. Con la entrada de la república dicha legislación fue lentamente demolida a fin de permitir la conformación de latifundios aptos para la economía de exportación que despegó en los últimos decenios del siglo diecinueve. Historiadores como Jean Piel (1995), Nelson Manrique (1987) y Nils Jacobsen (1992) han documentado la formación de muchas haciendas en los siglos diecinueve y veinte sobre la base de la apropiación o compra de las tierras de las comunidades indígenas

al amparo de la "modernización" legislativa ocurrida en el Perú desde los mediados del siglo diecinueve. Fernando Armas ha estudiado, por su parte, el aprovechamiento de las antiguas tierras de la iglesia, expropiadas entre 1767 (cuando se expulsó a los jesuitas) y 1950 para su venta o asignación a los particulares (2010).

Curas y notables irán apropiándose de las tierras comunales mediante el trámite de tomarlas en calidad de arriendo (Armas 2000: 186, 201). La Iglesia controlaba desde el siglo XVI entre la tercera y cuarta parte de la superficie cultivable. Las haciendas jesuitas fueron expropiadas en 1767 y pasaron a ser administradas por una Junta de Temporalidades, hasta que fueron siendo vendidas en remate público a los grandes comerciantes y hacendados de la época, en un proceso que se prolongó hasta más allá de la independencia.<sup>14</sup> Pero para 1778 ya se había rematado el 90% de sus haciendas. Estas se compraban por una suma mínima como pago inicial, y el resto se financiaba a 50 años con un interés del 3% anual.

Son famosos en la historiografía los decretos bolivarianos de 1824-1825 en los que se dispuso la venta de todos los terrenos de pertenencia del Estado, con excepción de los que poseían los indígenas, a quienes a partir de esa fecha se declaraba "propietarios" de las tierras que ocupaban. La ley decía "[...] se reparten las tierras de las comunidades a los indios asignándole al casado más que al que no lo sea y de manera que ningún indio pueda quedarse sin sus respectivos terrenos y se nombrará un visitador en todas las provincias para que promueva la agricultura [...]." En 1825 se estableció que la distribución para los caciques sería de "5 topos" y cada indio sin distinción de sexo ni edad recibiría un topo en los "lugares pingues y regados" y dos topos en lugares privados de riego y estériles (ley 1467). En 1826 complementando las dos disposiciones anteriores se declaró que gozarían del dominio de las tierras "todos los considerados como contribuyentes bajo el antiguo régimen con la diferencia que en todos los lugares donde no haya

---

<sup>14</sup> Un análisis detallado de quienes compraron esas haciendas lo encontramos en Cristóbal Aljovín (1990).

proporción de repartir tierras a todos sean preferidos los originarios [...] <sup>15</sup> La extensión de un topo <sup>16</sup> variaba según los lugares. En Arequipa por ejemplo, a comienzos del siglo diecinueve comprendía 5.000 varas cuadradas.

Las leyes de desamortización de la tierra de 1829, 1864 y 1893, junto con el código Civil de 1852 que declaró que toda propiedad debía ser enajenable, aunque solo lenta y parcialmente, consiguieron hacer de la tierra una mercancía que fluyese en el mercado y se convirtiese en fuente de riqueza y prosperidad mediante su uso comercial. Los estudiosos de la historia agraria han aclarado, en este sentido, que las haciendas coloniales (exceptuando quizás a las de la iglesia) fueron mucho más pequeñas que las del tiempo republicano, así como también han precisado que los derechos de propiedad eran más bien corporativos que individuales. El gran latifundio de miles de hectáreas se formó tras las leyes de desamortización de la tierra publicadas a lo largo de la segunda mitad del siglo diecinueve e inicios del veinte (Mörner 1974; Armas 2010; Jacobsen 1993; Piel 1995, Klarén 2004).

El acceso al crédito dependió de los vínculos de poder entre la élite y los funcionarios de la corona. La aparición de los primeros bancos en el siglo diecinueve no abrió el acceso al crédito, ya que ellos funcionaban solamente para operaciones de descuento de letras y pagarés y como cajas de depósito (Camprubí 1957). Los bancos de la segunda generación, aparecidos después de la guerra del salitre, se allanaron a financiar campañas agrícolas para los productores de exportación, pero solo en relación a círculos relativamente reducidos, como el de los miembros de la colonia italiana, en el caso del Banco Italiano, o los terratenientes de la costa, como en el caso del Banco del Perú y Londres (Quiroz 1989).

Como conclusión de esta parte, podríamos decir que a partir del último tercio del siglo diecinueve el grado de concentración en la propiedad o disfrute de la tierra aumentó, con relación al período colonial y la post independencia. El boom exportador de 1895-1930 fue un gran impulsor de esta tendencia, al

---

<sup>15</sup> Oviedo 1862, tomo IV *Garantías Individuales* p. 87, 290, 291, 295.

<sup>16</sup> Esta es la medida de origen incaico que corresponde a la unidad de superficie capaz de alimentar a una familia de agricultores.

integrar al comercio internacional activo los frutos de la agricultura y la ganadería como el azúcar, el algodón y las lanas (Thorp y Bertram 1985).

También sucedió que, desde aproximadamente 1900, el Estado peruano fortaleció su aparato burocrático y represivo (poder judicial, y gendarmería y policía a cargo del Ministerio de Gobierno, quien desplegó un relativamente eficaz sistema de prefectos, subprefectos y gobernadores, que debían resguardar el orden público, el respeto a la propiedad y el cumplimiento de las sentencias judiciales), lo que permitió la disminución de los costos de defensa de los derechos de propiedad para los grandes terratenientes.

El surgimiento de la gran propiedad se extendió también a la minería. La ley de 1877 para el sector abrió la posibilidad de que los extranjeros fuesen titulares de minas y dejó de exigir que la mina estuviese "en labor" como condición para mantener activo del denuncia. Simplemente debía pagarse una cuota semestral por cada pertenencia cuya propiedad quisiese mantenerse. En 1900 un nuevo código de minería abrió las puertas al latifundio minero, al retirar los límites al número de denuncios que podía tener una persona o empresa en un yacimiento, que había tenido la legislación anterior. Estos cambios permitieron el ingreso al país de grandes empresas mineras extranjeras como la Cerro de Pasco Mining Corporation y la International Petroleum Company, que habrían de ser activos participantes en el segundo auge exportador.

¿Aumentó la desigualdad reinante en el país la concentración de la tierra y de las minas acontecida durante el segundo auge exportador republicano de 1895-1930? No es fácil ensayar una respuesta. La concentración de la propiedad tenía su otra cara de la medalla en el aumento del número de trabajadores dependientes demandado por la producción para la exportación. La producción de azúcar, algodón, cobre, plata y petróleo llegó a ocupar a unas cien mil personas hacia el final de la Primera Guerra Mundial (1914-1918).<sup>17</sup> Añadiendo los sectores del caucho y las lanas, que no cuentan con estadísticas de empleo, más algunos otros sectores de exportación, como

---

<sup>17</sup> Ver *Extracto Estadístico de 1925*.

el café y la cocaína (que por entonces era una exportación legal) el número de trabajadores movilizados directamente por la economía de exportación podría calcularse en unos ciento cincuenta mil. Si sumáramos los empleos indirectos, creados para el abastecimiento alimenticio y de servicios de los centros productores y los creados en el Estado para las obras públicas de construcción de ferrocarriles, carreteras, represas para la irrigación de nuevas tierras, construcción de escuelas y obras de saneamiento en las ciudades, que eran posibles gracias a los ingresos dejados por los gravámenes al comercio exterior, el número fácilmente podría duplicarse. 300 mil trabajadores era un número importante, puesto que si incluyésemos a la población dependiente de ellos, el número crecería a aproximadamente un millón y medio de personas. Hacia 1920 se calculaba la población del Perú en unos cinco millones de habitantes.

Es cierto que no todos los trabajadores del sector de exportación fueron asalariados. En la producción (o más bien extracción) del caucho y las lanas, primaban los contratos laborales con pagos en servicios, bienes o incluso la esclavitud.<sup>18</sup> En cualquier caso, lo que habría sucedido en el Perú entre los mediados del siglo diecinueve y las primeras décadas del veinte habría sido un proceso de modernización capitalista en la economía, consistente en la concentración de los recursos naturales en pocas manos (las de los capitalistas) paralelamente al incremento del número de asalariados. Cuando una familia campesina deja de vivir del autoconsumo en el campo, para vivir del salario, sea en un latifundio azucarero o en un centro minero, ¿mejora su bienestar, como para que podamos decir que la desigualdad en términos económicos ha remitido? Se trata de una cuestión difícil de responder. Incluso si nos resignáramos a reducir el bienestar económico a una medición de la cantidad de ingresos en uno y otro escenario, porque esta medición encierra, a su turno, un conjunto de problemas.

La confrontación entre la evolución del valor de la tierra y el de los salarios de los trabajadores no calificados (que eran los puestos a los que

---

<sup>18</sup> Parece que este último fue el caso del caucho en la Amazonía. Ver Barclay y Santos (2002). Sobre las lanas, ver Burga y Reátegui (1981).

podían aspirar los campesinos que vendían o perdían sus tierras) podría darnos una medida de quiénes ganaron más con la modernización económica propiciada por el auge exportador: ¿la clase propietaria o la trabajadora? El estudio que Shane Hunt emprendiera hace ya varias décadas, concluyó que quienes más ganaron con el segundo auge de las exportaciones fueron los propietarios y el grupo de empleados más calificados, empeorando en consecuencia la desigualdad (2011: 188). El mismo ha sugerido, sin embargo, en la reciente re-edición de sus trabajos, que su investigación de treinta años atrás probablemente subvaloró el impacto de la lucha sindical y de la reducción de la jornada laboral. Una real consideración de estas variables podría haber llevado a la conclusión de que los salarios reales de los trabajadores del sector capitalista sí habrían mejorado durante la primera mitad del siglo veinte (2011: 27).

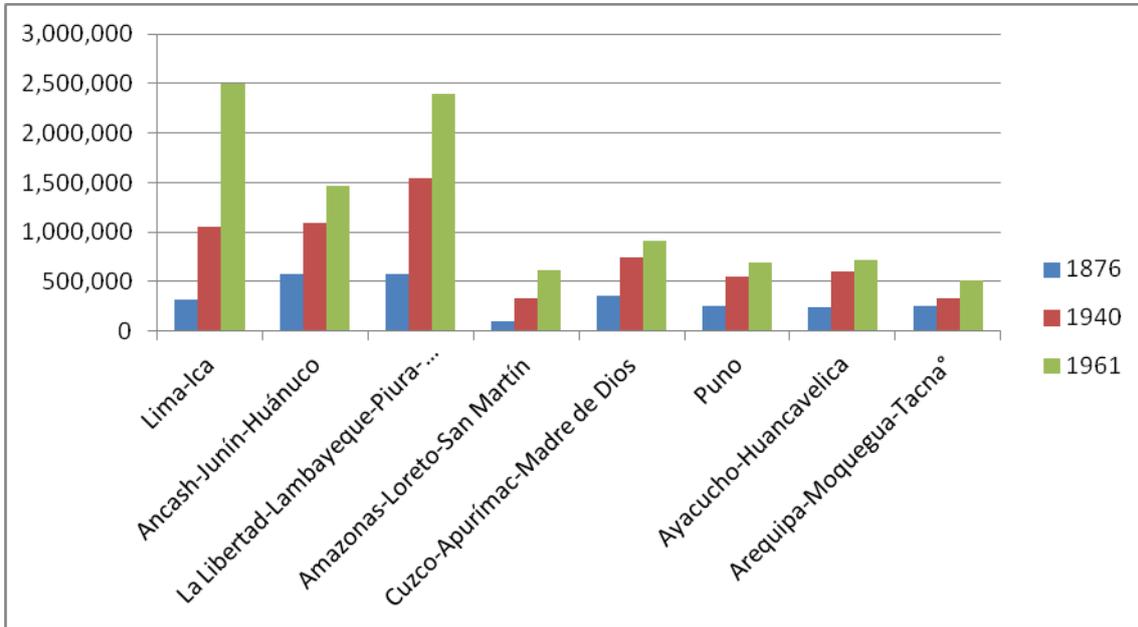
## **6. LA EVOLUCIÓN DE LA DESIGUALDAD DESPUÉS DE 1930**

En la primera mitad del siglo veinte el Estado peruano inició una activa campaña de difusión de vacunas y servicios de salud, que llevaron a una caída de la mortalidad durante las décadas siguientes y prepararon la “explosión demográfica” de 1940-1990. En este contexto, aplicar la hipótesis malthusiana que vincula el crecimiento demográfico al bienestar económico resulta complicado a partir de mediados del siglo veinte, puesto que los cambios demográficos obedecerían ahora a otros factores, tales como las políticas públicas de salud, la difusión de anticonceptivos modernos y la propia urbanización, que condujo a modelos sociales de familias más pequeñas. Con esa prevención presentamos el cuadro 4, que muestra la evolución demográfica del país entre el último censo del siglo diecinueve y los dos primeros del veinte, según la regionalización aplicada en el cuadro anterior.

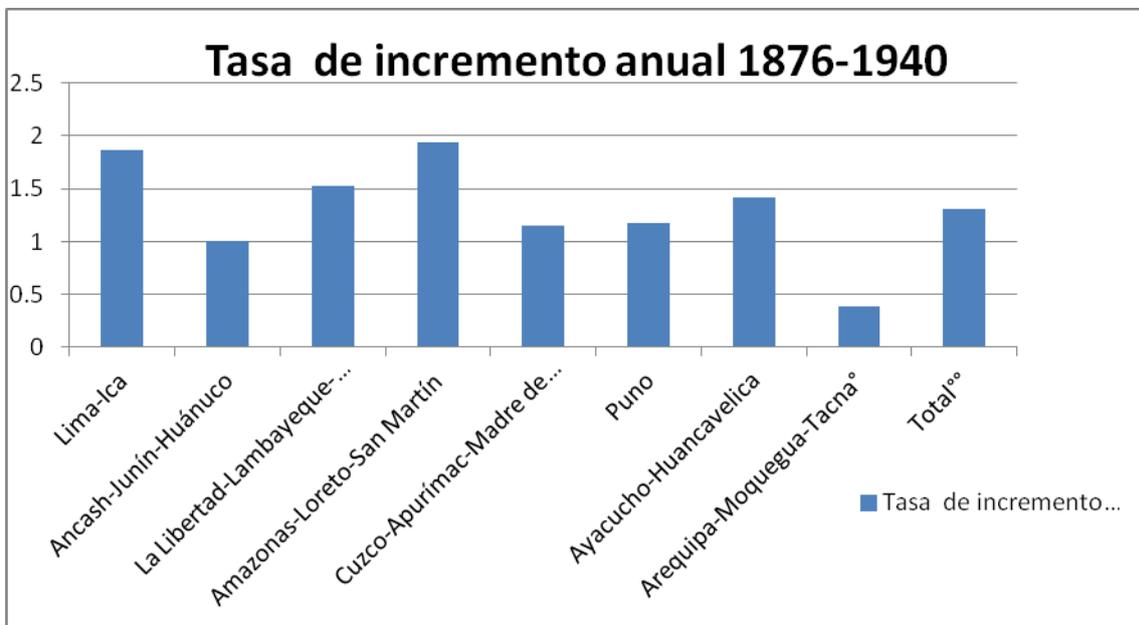
**Cuadro 4**  
**Evolución demográfica en el Perú, 1876-1961**

<b>Departamentos</b>	<b>1876</b>	<b>1940</b>	<b>1961</b>	<b>Tasa de incremento anual 1876-1940</b>	<b>Tasa de incremento anual 1876-1961</b>
Lima-Ica	320,517	1.051,483	2.500,521	1.87	2.44
Ancash-Junín-Huánuco	573,580	1.087,854	1.471,456	1.00	1.11
La Libertad-Lambayeque-Piura-Cajamarca-Tumbes	582,435	1.540,868	2.396,380	1.53	1.68
Amazonas-Loreto-San Martín	96,189	328,591	617,206	1.94	2.21
Cuzco-Apurímac-Madre de Dios	361,557	749,636	915,085	1.15	1.10
Puno	259,449	548,371	686,620	1.18	1.15
Ayacucho-Huancavelica	245,284	603,586	713,589	1.42	1.26
Arequipa-Moquegua-Tacna°	260,065	333,578	506,519	0.39	0.74
Total°°	2.699,073	6.207,967	9.906,746	1.31	1.54

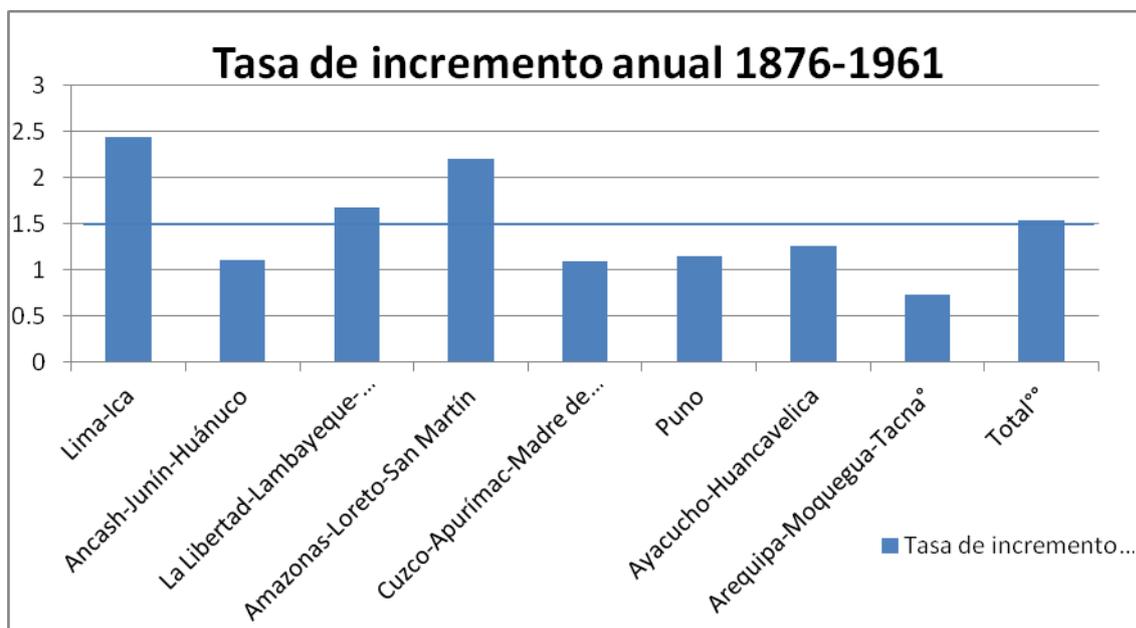
**Gráfico 4A**  
**Evolución demográfica, 1876-1961**



**Gráfica 4A**  
**Tasa anual de crecimiento 1876-1940**



**Gráfico 4C**  
**Tasa anual de crecimiento 1940-1961**



Fuente: INEI, página web.

° Esta región perdió las provincias de Arica y Tarapacá desde 1880

°° Los totales consignan solo la población efectivamente censada

Resulta evidente que el mayor crecimiento se trasladó en el siglo veinte a Lima, la costa y la región amazónica, pero es interesante comprobar que la sierra central y sur recobraron el dinamismo que no habían tenido durante el siglo diecinueve. Si nos limitamos al ciclo 1876-1940 (en vez del 1876-1961), a fin de evitar las distorsiones producidas por la política de salud del gobierno y los cambios de la modernidad, comprobamos que las regiones de Ayacucho-Huancavelica, el Cuzco y Puno, duplicaron su tasa de crecimiento con respecto al período de la post independencia, igualando casi el ritmo de crecimiento del conjunto nacional. La región de Arequipa fue la única que redujo su vitalidad demográfica, probablemente por efectos de la guerra del salitre.

El segundo auge exportador descansó sobre todo en el azúcar, el cobre, el petróleo y el algodón, cuyos escenarios regionales principales fueron respectivamente la costa norte, la sierra central, la costa norte y la costa central. Las regiones del Cuzco y Puno se vieron involucradas en la exportación de las lanas, que tuvo un papel menos descollante, apagándose después de la Primera Guerra Mundial. Lo mismo sucedió con el caucho de la Amazonía. Lo ocurrido con la desigualdad durante la pos guerra del salitre y la

primera mitad del siglo veinte se torna bastante enigmático y ameritaría una investigación muy cuidadosa.

La crisis de los años treinta implicó cierto desempleo en el sector exportador y una revolución social que estuvo a punto de terminar en una virtual guerra civil. El Estado desplegó una política de protección del trabajo, que era congruente, además, con la mayor difusión del derecho al voto entre la población masculina del país. Además de prohibirse, o desincentivarse, el despido de los trabajadores y de regularse el horario de trabajo, se introdujo el derecho a vacaciones, al pago en períodos de enfermedad y el goce de una jubilación al final de la vida laboral del individuo. Los gobiernos también patrocinaron restaurantes populares en las principales ciudades, en las que se vendían menús económicos e iniciaron una política de vivienda obrera que tuvo desarrollo sobre todo en Lima (Drinot 2011). Para atender las necesidades de la población rural se promulgó la ley del yanaconaje en 1947, encaminada a mejorar la remuneración al trabajo de los peones de las haciendas del país.

En parte, dichos esfuerzos fueron una respuesta al cambio en los precios relativos de la tierra y el trabajo en el Perú. A partir del segundo tercio del siglo veinte la población, y en consecuencia el trabajo, fue dejando de ser un elemento escaso, como lo había sido hasta entonces. La progresiva migración a las ciudades, la paulatina desaparición del enganche como sistema de reclutamiento laboral y el inicio de una actitud vigilante del Estado en materia de derechos laborales expresó esta gran transformación de la estructura económica del país. A medida que la población se tornó abundante, la tierra pasó a ser un factor escaso, al punto que se inició un proceso de intensa crítica al latifundio, discutiéndose acerca de la necesidad de una profunda reforma agraria. El encarecimiento de la tierra y el abaratamiento del trabajo estaban llamados a aumentar la desigualdad, pero la organización política de la población, que consiguió la progresiva extensión de los derechos políticos y sociales (a la educación, al transporte y la salud), compensaron, aunque no totalmente esta tendencia.

La clasificación racial del censo de 1940, que fue el último censo peruano del siglo veinte en recoger este dato, registró un 46% para los indígenas, lo que implicaba un importante descenso de doce puntos respecto del último recuento demográfico del siglo anterior. En cambio el sector blanco-mestizo creció del 39% al 52%. ¿Estaría indicándonos ello un aumento de la desigualdad a favor de este último sector? Es lo que parece más probable. Dos hechos, empero, no nos permiten ser concluyentes: primero, hubo una voluntad deliberada de las autoridades de la época para presentar al Perú como un país mestizo y occidental, lo que podría haber sesgado el criterio de los empadronados que asignaban la categoría racial de cada individuo. En la medida que el uso de atuendos occidentales y del idioma castellano había acrecido, debido a la construcción de carreteras y el avance de la educación pública, muchos indios pudieron ser clasificados ahora como mestizos. Segundo, desde la época colonial se desarrolló un patrón matrimonial ascendente en materia racial: se prefería el enlace con un consorte de la raza considerada socialmente superior. Cuando los indios mejoraban su situación económica tendían a casarse con mestizas. El aumento de la población blanca-mestiza no indicaría, en este caso, necesariamente, un empeoramiento de la situación económica de los indios. El desarrollo de las vías de comunicación y de la educación hizo que este tipo de matrimonios "mixtos" fuese más viable ahora que antes (Kürbs 1940: XXXVIII).

## **7. REFLEXIONES CONCLUSIVAS Y PROPUESTA DE PERIODIZACIÓN**

La desigualdad en el Perú se remonta a la temprana época colonial, cuando ella ocurrió en términos no solamente reales sino, además, formales: la población indígena y negra, que hacia finales del período colonial sumaban unos dos tercios del total (y en la época colonial inicial no menos de las cuatro quintas partes) carecía de los derechos económicos, sociales y políticos de la elite blanca, debido a su estatus de "minoridad" y de gente imperfecta religiosa y políticamente. A pesar de que esa misma condición de minoridad significaba que los indios y los negros eran compensados con un trato más benévolo que el que recibían los blancos en ciertos aspectos (como justicia

religiosa, justicia común y tributos), el balance final era claramente desventajoso para ellos.

Aquella desigualdad quedó tan hondamente grabada en las instituciones económicas y políticas, que incluso la revolución de independencia no pudo removerlas sino tardíamente y nunca por completo. Los esclavos continuaron siendo esclavos hasta 1854, los indios fueron marginados del voto en las elecciones durante gran parte de la vida republicana, hasta 1979 (cierto que no por indios sino por analfabetos) y su propiedad agraria quedó inscrita en un régimen comunal distinto al del resto de la población, que solo a finales del siglo pasado comenzó a removerse. Pero la herencia colonial fue todavía más resistente al cambio en el ámbito de las costumbres y las relaciones sociales cotidianas, en las que los no blancos fueron percibidos, y se percibieron a sí mismos, como gente inferior, a la que los miembros de la elite no podían confiar puestos de gobierno o con la que era complicado tratar. Después de la guerra del salitre se consideró que para poder ser redimidos e integrados a la nación, los indios debían volverse mestizos, tanto física cuanto culturalmente. Para ello, en el siglo veinte se les proveyó de educación, salud y caminos, cierto que de una calidad inferior a la que disfrutaban los blancos y mestizos.

Para terminar, podríamos trazar una periodización tentativa de la evolución de la desigualdad en el Perú a partir de la independencia. Tendríamos así dos grandes períodos: uno primero entre 1821-1890, al que podemos llamar el de la post independencia, en el que hubo dos tendencias contrapuestas: una de remisión de la desigualdad a raíz de las pérdidas que la clase propietaria sufrió en las guerras de la independencia y la del salitre, y de un mayor acceso a los recursos naturales por parte de la población campesina, debido a la debilidad del Estado para hacer respetar la propiedad; y otra de aumento de la desigualdad, en virtud del boom del guano y del salitre, que alimentó enriquecimientos vertiginosos de una elite de propietarios y allegados al gobierno. En cualquier caso, dentro de este primer período, según predominaron los factores que empeoraban o disminuían la desigualdad, podríamos trazar un sub período de 1821 a 1855, marcado por

una disminución de la desigualdad, un segundo sub período, de 1855 a 1878, marcado por un aumento de ella, y uno tercero, de 1878 a 1890, de nueva disminución. El crecimiento demográfico del Perú rural y campesino, antes que del Perú urbano y limeño, estaría expresando que el resultado final del período de la post independencia, hechas las sumas y las restas, fue de disminución de la desigualdad.

Un segundo período correspondió al ciclo 1890-1940, que podríamos llamar el período oligárquico. Se trató de una época de auge exportador que alteró mucho los flujos económicos previos. De un lado, el Estado, mejor dotado de ingresos y con una mejor organización (policía, gendarmería, poder judicial y fuerzas armadas profesionalizadas) e infraestructura de comunicaciones (telégrafo, correo, algunos ferrocarriles y carreteras), mejoró su defensa de la propiedad, lo que, en principio beneficiaba más a la clase propietaria. De otro lado, acreció la demanda de trabajadores, lo que debió elevar los salarios o el concepto más amplio (que incluye los rubros no salariales de la remuneración) de precio del trabajo. Pero la demanda de trabajadores solo afectó a aproximadamente una cuarta parte o, a lo sumo, un tercio, de la población. Así, los ingresos, tanto de la clase propietaria cuanto de la clase trabajadora del sector comercial, se elevaron (más aquellos que estos) pero no los del sector rural tradicional. El crecimiento demográfico que venía caracterizando a este sector en virtud desde épocas incluso anteriores a la independencia, recortó su disponibilidad de tierras y pastos. Si solo se hubiesen elevado los ingresos de la clase propietaria, no cabría duda de que la desigualdad durante este período empeoró, pero el aumento de los ingresos de la clase trabajadora moderna e, incluso, el nacimiento de una "clase media" urbana en este período, nos hace ver que la pirámide de la distribución de ingresos se volvió más complicada.<sup>19</sup>

El aporte más importante al tema de la desigualdad durante el período oligárquico fue, en efecto, la aparición de una clase media, compuesta sobre todo por trabajadores calificados en el sector comercial y por empleados de la administración pública (incluyendo un creciente número de maestros y de

---

<sup>19</sup> Sobre el nacimiento de la clase media en el Perú, ver David Parker (1998).

oficiales de las fuerzas armadas y policiales). Porque sería de esta clase que, en las décadas siguientes, emergerían los desafíos al orden oligárquico.

Después de 1940 se desarrollaría una nueva fase, durante la cual ocurrió una fuerte migración campo-ciudad, resultado de la primera etapa de la transición demográfica, que disminuyó de forma significativa la mortalidad, y de la inflación, que a su vez era consecuencia de la difusión de la moneda de papel desde los años treinta (esta difusión se vio facilitada por el abandono del patrón oro en 1930). Ambos hechos deterioraron los salarios reales de los trabajadores, empeorando la desigualdad. Durante este tercer período también apareció un nuevo elemento, que fue la población urbana marginal; vale decir, población urbana incapaz de ser absorbida laboralmente por el sector comercial de la economía.

De otro lado, la expansión de los servicios públicos de salud y educación continuó durante esta época. El analfabetismo se redujo entre 1876 y 1961 de niveles de 81 a 39 por ciento, pero el descenso fue más marcado entre 1940 y 1961 (de 58% a 39% en solo 21 años) que en el largo período intercensal 1876-1940. Aunque ello debía aumentar la empleabilidad de la población en el sector moderno de la economía, el ritmo de crecimiento de esta fue lento entre 1940-1990, sobre todo a partir de los años sesenta, como para absorber a toda la población que egresaba anualmente de la educación secundaria (Thorp y Bertram 1985).

El gran cambio acontecido en la desigualdad entre las postrimerías de la época colonial y los mediados del siglo veinte no sucedió, tal vez, en el plano cuantitativo, sino en el de su percepción. Según el censo de 1961 casi la mitad (el 47.4%) de la población era urbana y tres de cada cinco sabían leer y escribir (proporción que acrecía entre la población masculina). La urbanización y el alfabetismo hicieron de la desigualdad un hecho clamorosamente evidente y lo convirtieron en un punto sensible de la agenda política nacional. La reforma agraria, la industrialización, la dictadura del proletariado o una revolución campesinista figuraron entre las propuestas políticas que debían cancelar lo que desde entonces fue percibido como una escandalosa asimetría social.

## Referencias Bibliográficas

- ACEMOGLU, Daaron, Simon JOHNSON y James ROBINSON  
2000 "The colonial origins of comparative development: an empirical investigation." *National Bureau of Economic Research*. Working Paper No. 7771.
- 2002 "The reversal of Fortune: Geography and Institutions in the Making of the Modern World Income Distribution", *Quarterly Journal of Economics*, vol. 117, no. 4 pp. 1231-94.
- ALESINA, Alberto y Roberto PERROTI  
1996 "Income distribution, political instability and investment". *European Economic Review* N° 40; pp. 1203-1228.
- ALJOVÍN, Cristóbal  
1990 "Los compradores de Temporalidades a fines de la Colonia". *Histórica*. Vol. XIV, Nro. 2 Lima: PUCP.
- ARMAS, Fernando  
2010 *Patrimonio divino y capitalismo criollo. El proceso desamortizador de censos eclesiásticos en el Perú*. Lima: IRA.
- BARCLAY, Frederica y Fernando SANTOS,  
2002 *La frontera domesticada. Historia económica y social de Loreto, 1850-2000*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- BÉRTOLA, Luis, Cecilia CAASTELNOVO, Javier RODRIGUEZ y Henry WILLEBALD.  
2008 "Income Distribution in the Latin American Southern Cone during the first globalization boom, ca: 1870-1920." Working papers in Economic History 08-05. Universidad Carlos III de Madrid.
- BONILLA, Heraclio  
1981 *Un siglo a la deriva. Ensayos sobre el Perú, Bolivia y la guerra*. Lima: IEP.
- BURGA, Manuel y Wilson REATEGUI.  
1981 *Lanas y capital mercantil en el sur. La Casa Ricketts, 1895-1935*. Lima: IEP.
- CAMPRUBÍ, Carlos  
1957 *Historia de los Bancos en el Perú (1860-1879)*. Lima: Lumen.
- CARDOSO, Fernando y Enzo FALLETO  
1969 *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Buenos Aires, Siglo XXI.

- CARMAGNANI, Marcello  
 1976 *Formación y crisis de un sistema feudal. América Latina desde la conquista hasta nuestros días.* México: Siglo XXI.
- CHIARAMONTE, Jose Carlos  
 1984 *Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica.* México D.F.: Grijalbo
- COATSWORTH, John H.  
 2008 "Inequality, Institutions and Economic Growth in Latin America", *Latin American Studies* 40, 545-569 Cambridge University Press.
- CONTRERAS, Carlos  
 1995a "Modernizarse o descentralizar: la difícil disyuntiva de las finanzas peruanas durante la era del guano." *Boletín del IFEA.* N° 26. Lima: IFEA.  
 1995b *Los mineros y el rey. Los Andes del norte, Hualgayoc 1770-1825,* Lima, IEP.  
 2005 "El impuesto de la contribución personal en el Perú." *Histórica* vol. XXIX, N°2. Lima: PUCP.
- CONTRERAS, Carlos y Alí DIAZ  
 2007 *Los intentos de reflotamiento de la mina de azogue de Huancavelica en el siglo XIX.* En *América Latina en la Historia Económica* N° 28. México: 2007.
- DANCUART, Pedro E. y José Rodríguez,  
 1902-1926 *Anales de la hacienda pública del Perú.* 24 ts. Lima: Ministerio de Hacienda.
- DRINOT, Paulo  
 2011 *The Allure of Labor. Workers, Race and the Making of the Peruvian State.* Durham y Londres: Duke University Press.
- ENGERMAN Stanley L. Engerman y Kenneth L SOKOLOFF  
 1999 "Dotaciones de Factores, instituciones y vías de crecimiento diferentes entre las economías del Nuevo Mundo. Una visión de historiadores de economía estadounidense". En Stephen Haber, comp., *Cómo se rezagó América Latina.* México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- ESTENSSORO, Juan Carlos  
 2003 *Del paganismo a la santidad. La Incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750.* Lima PUCP, Instituto Riva Agüero, IFEA.
- FERRANTI, David de; PERRY, Guillermo; FERREIA, Francisco y Michael WALTON  
 2004 *Inequality in Latin America.* World Bank Latin American and Caribbean Studies, Washington D.C.

- FIGUEROA, Adolfo  
2003 *La sociedad sigma: una teoría del desarrollo económico*. Lima: Fondo de Cultura Económica y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- FISHER, John  
2000 *El Perú borbónico, 1750-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- FLORES-GALINDO, Alberto  
1984 *Aristocracia y Plebe, Lima 1760-1830*. Lima: Mosca Azul Editores.
- GLAVE, Luis M.  
1998 *De Rosa y espinas. Economía, sociedad y mentalidades andinas, siglo XVII*. Lima: IEP, BCRP, Fondo Editorial.
- GOOTENBERG, Paul  
1995 *Población y etnicidad en el Perú republicano. Siglo XIX*. Documento de Trabajo. Lima: IEP.
- GUNDER-FRANK, André  
1974 *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- HABER, Stephen, Noel MAURER, and Armando RAZO.  
2003 *The Politics of Property Rights: Political Instability, Credible Commitments, and Economic Growth in Mexico, 1876-1929*. Political Economy of Institutions and Decisions. N.Y.: Cambridge University Press.
- HERRERA, Bartolomé  
1929 *Bartolomé Herrera: escritos y discursos*. Lima: Librería Francesa Científica.
- HUNT, Shane  
1980 Evolución de los salarios reales en el Perú. En *Economía* N° 5. Lima: Dpto. de Economía de la PUCP.  
2011 *La formación de la economía peruana. Distribución y crecimiento en la historia del Perú y América Latina*. Lima: BCR, IEP, PUCP.
- JACOBSEN, Nils  
1993 *Mirages of Transition. The Peruvian altiplano: 1780 -1930*. London: University of California Press.
- KLAREN, Peter  
2004 *Nación y sociedad en la historia del Perú*. Lima: IEP.
- KUBLER, George  
1952 *Indian Caste in Modern Peru, 1795-1940*. Lima: Washington D.C..

- KUZNETZ, Simon  
1955 "Economic Growth and Income Inequality", *America Economic Review*. Vol. 45, No. 1, pp. 1-28
- KÜRBS, Friedrich  
1940 "Introducción" al *Extracto Estadístico de 1939*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio.
- LAVALLE, Bernard  
1993 *Las promesas ambiguas: ensayo sobre el criollismo colonial en los Andes*. Lima, PUCP. Instituto Riva Agüero.
- LESEVIC, Bruno  
1986 *La recuperación demográfica en el Perú del siglo XIX*. Lima: INANDEP.
- LEWIS, Arthur  
1963 "El desarrollo económico con oferta ilimitada de trabajo". En A. N. Agarwala, comp., *La economía del subdesarrollo*. Madrid: Tecnos, pp. 333-373.
- MANRIQUE, Nelson  
1987 *Mercado interno y región. La sierra central 1820-1930*. Lima: DESCO.
- MAZZEO, Cristina  
1994 *El comercio libre en el Perú, las estrategias de un mercader criollo, José Antonio de Lavalle y Cortés, 1750-1815*. Lima: PUCP.
- MOREYRA Y PAZ SOLDÁN, Manuel  
1995 *Estudios Históricos*. Tomo III. Lima: PUCP – IRA.
- MÖRNER, Magnus  
1974 "La hacienda hispanoamericana en la historia: un esquema de reciente investigación y debate". En *Desarrollo Económico*, Vol 13, N° 52.
- OVIEDO, Juan  
1862 *Colección, Leyes, Decretos y órdenes publicadas en el Perú, por el Dr. Juan Oviedo*. Lima.
- PARKER, David  
1998 *The Idea of the Middle Class: White-collar Workers and Peruvian Society, 1900-1950*. University Park, Pennsylvania: Pennsylvania University Press.
- PERÚ. MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO. DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA.  
1926 *Extracto estadístico del Perú de 1925*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio.

- 1944 *Censo nacional de población y ocupación de 1940: Resultados definitivos a nivel nacional.* Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio. Dirección Nacional de Estadística.
- PIEL, Jean  
1995 *El capitalismo agrario en el Perú.* Lima: IFEA – Universidad de Salta.
- PUENTE CANDAMO, José de la  
1959 *La emancipación del Perú en sus textos.* Lima: IRA.
- QUIROZ, Alfonso  
1989 *Banqueros en conflicto: estructura financiera y economía peruana 1884-1930.* Lima: Universidad del Pacífico.
- RAVALLION, Martin  
2001 "Growth, Inequality and Poverty: Looking Beyond Averages". *World Development*, vol 29, N° 11; pp. 1803-1815.
- RODRIK, Dani  
1998 "Where did all the growth go? External shocks, social conflict and growth collapses." *NBER Working Paper Series N° 6350.*
- RIZO-PATRÓN, Paul  
2000 *Linaje, dote y poder: la nobleza de Lima de 1700 a 1850.* Lima: PUCP.
- SANCHEZ, Susy  
2011 "Norte y sur: las milicias de Arequipa y Trujillo y la construcción de las diferencias regionales en el Perú (1780-1815)" En *Las relaciones de poder en el Perú, estado, regiones e identidades locales siglos XVII-XIX*, pp.129-170. Lima: PUCP.
- SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás.  
1965 "La saca de mulas de Salta al Perú." *Anuario del Instituto de Investigaciones históricas.* Nro. 8. Rosario
- SMITH, Robert Sydney  
1948 Índice del Archivo del Tribunal del Consulado de Lima, Estudio Histórico de esta Institución. Lima: Ministerio. de Hacienda y Comercio, Archivo Histórico, Sección Colonial Lima.
- THORP, Rosemary y Geoffrey BERTRAM  
1985 *Perú: 1890-1977. Crecimiento y políticas en una economía abierta.* Lima: Mosca Azul, Friedrich Ebert Stieftung, Universidad del Pacífico.
- WOLF, Eric  
1987 *Europa y la gente sin historia.* México: FCE.

**ÚLTIMAS PUBLICACIONES DE LOS PROFESORES  
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA**

*Libros*

Felix Jiménez

2012 *Crecimiento económico: enfoques y modelos*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Janina León Castillo y Javier M. Iguñiz Echeverría (Eds.)

2011 *Desigualdad distributiva en el Perú: Dimensiones*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

José Rodríguez y Albert Berry (Eds.)

2010 *Desafíos laborales en América Latina después de dos décadas de reformas estructurales. Bolivia, Paraguay, Perú (1997-2008)*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú e Instituto de Estudios Peruanos.

José Rodríguez y Mario Tello (Eds.)

2010 *Opciones de política económica en el Perú 2011-2015*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Felix Jiménez

2010 *La economía peruana del último medio siglo*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Felix Jiménez (Ed.)

2010 *Teoría económica y Desarrollo Social: Exclusión, Desigualdad y Democracia. Homenaje a Adolfo Figueroa*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

José Rodríguez y Silvana Vargas

2009 *Trabajo infantil en el Perú. Magnitud y perfiles vulnerables. Informe Nacional 2007-2008*. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Organización Internacional del Trabajo.

Óscar Dancourt y Félix Jiménez (Ed.)

2009 *Crisis internacional. Impactos y respuestas de política económica en el Perú*. Lima, Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Alfredo Dammert y Raúl García

2009 *Los Jones quieren casa nueva. Cómo entender la nueva crisis económica mundial*. Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

*Serie: Documentos de Trabajo*

- No. 327 “Residual Based Test for Cointegration with GLS Detrended Data”. Pierre Perron y Gabriel Rodríguez. Marzo, 2012
- No. 326 “Cuál es el costo de la contaminación ambiental minera sobre los recursos hídricos en el Perú?: Comentarios”. Alfredo Dammert, Arturo Vásquez, Raúl García, Víctor Zurita, Humberto Ortiz y Erix Ruiz. Noviembre, 2011.
- No. 325 “Some Stylized Facts of Returns in the Foreign Exchange and Stock Markets in Peru”. Alberto Humala y Gabriel Rodríguez, Setiembre, 2011.
- No. 324 ¿Barreras lingüísticas en la educación? La influencia de la lengua materna en la deserción escolar. Efraín Rodríguez Lozano, Agosto 2011.
- No. 323 “Impacto de expectativas políticas en los retornos del Índice General de la Bolsa de Valores de Lima”. Gabriel Rodríguez y Alfredo Vargas, Julio 2011.
- No. 322 “Convergence in the Canadian Provinces: Evidence using Unemployment Rates”. Firouz Fallahi y Gabriel Rodríguez, Julio 2011.
- No. 321 “¿Cuál es el costo de la contaminación ambiental minera sobre los recursos hídricos en el Perú?” Pedro Herrera y Oscar Millones, Julio 2011.
- No. 320 “Evaluation of wavelet – Based core inflation measures: Evidence from Peru”. Erick Lahura y Marco Vega, Julio 2011.
- No. 319 “Understanding the functional central limit theorems with some applications to unit root testing with structural change”. Juan Carlos Aquino y Gabriel Rodríguez, Julio 2011.
- No. 318 “Brechas de ingresos laborales entre autoempleados y asalariados en el Perú”. José S. Rodríguez, Julio 2011.
- No. 317 “Microcrédito y Crecimiento Regional en el Perú”. Giovanna Aguilar, Junio 2011.
- No. 316 “Estimation of a Time Varying Natural Interest Rate for Peru”. Alberto Humala y Gabriel Rodríguez, Junio 2011.